



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000244 y SC/000245, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León".

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.	25483
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	25483
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25483
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	25483
Intervención de la procuradora Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	25483
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25483
Primer punto del orden del día. SC/000244 y SC/000245.	
El presidente, Sr. Castro Cañibano, da lectura al primer punto del orden del día.	25483
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	25484



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	25504
El presidente, Sr. Castro Cañibano, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	25505
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25505
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25507
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	25510
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	25512
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	25516
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	25519
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25532
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25533
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	25535
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	25537
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	25539
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	25542
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	25545
Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	25545



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes. Sí, hay cinco sustituciones: Luis Briones Martínez sustituye a doña Rosa Rubio, don Fernando Pablos Romo sustituye a don Jesús Guerrero, don Rubén Illera Redón sustituye a don Miguel Hernández, doña Carmen García Romero sustituye a doña Laura Pelegrina y doña Judit Villar Lacueva sustituye a don David Sáinz-Aja. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Alicia Gallego sustituye a José Ramón García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Isabel Pérez sustituye a Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo sustituye a Miguel Suárez Arca y Marisa Calvo sustituye a José Antonio Palomo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Sí. Lorena de la Fuente sustituye a Rosa Esteban, Antonio Mendoza sustituye a Emilio Berzosa, Javier Carpio a Paloma Vallejo y Miguel Ángel García Nieto a David Beltrán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al consejero de la Presidencia y a todo el *staff* de la Consejería que nos acompaña.

Y como estoy solo yo en esta... en esta Mesa presidencial, procedo a la lectura del primero y único punto del orden del día.

**SC/000244 y SC/000245**

Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil veintiséis, en lo relativo a la Consejería y en lo que se refiere a la “Fundación para la Promoción de los... de los Valores y de la Identidad de Castilla y León”.

Tiene la palabra sin límite de tiempo.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Quiero comenzar esta intervención para presentar los principales ejes presupuestarios previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil veintiséis correspondientes a la Consejería de la Presidencia agradeciendo su trabajo al equipo que conforma nuestra Consejería, tanto a los altos cargos que aquí me acompañan como al personal que integra cada centro directivo, cada Delegación Territorial, cada Secretaría Territorial, porque son básicos para que nuestro trabajo salga adelante.

Presenta la Junta de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis que es el más alto de nuestra historia: más de 15.715 millones de euros, un 7,92 % más que el último Presupuesto aprobado. Un Presupuesto, el de Castilla y León, que ha crecido en estos cuatro años de legislatura un 13,8 %. Cuatro años donde nuestra voluntad de diálogo ha permitido aprobar el techo de gasto anualmente, aprobar dos Presupuestos, y esperemos que con este sean tres, porque es el presupuesto que necesitamos los castellanos y leoneses.

Un presupuesto social, que sigue la senda de la excelencia en nuestros servicios públicos, dirigido a proteger a las personas y a las familias: destinamos 4 de cada 5 euros a estas políticas, un 80 %. Un presupuesto que crece sin aumentar los impuestos, con una inversión innovadora que impulsa nuestra competitividad, y donde el desarrollo rural y el municipalismo son el motor de la igualdad y cohesión social y territorial.

Por ello, el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis prevé un crecimiento de más del 9 % para la Consejería de la Presidencia, hasta alcanzar los más de 2,4 millones de euros.

El Plan de Cooperación Local para dos mil veintiséis vuelve a batir, otro año más, el récord de consignación presupuestaria, hasta los 550 millones de euros. Esta cuantía es la cifra más alta que ha tenido este plan en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, incrementando la que fuera la más alta en el año dos mil veinticuatro en 71 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,8 %. Estamos ante una cifra histórica, y, sin duda, es una extraordinaria noticia para las entidades locales, para los ciudadanos y entiendo que para los grupos parlamentarios de estas Cortes. En esta legislatura ha crecido un 16,5 %.

De estos 550 millones de euros, 119,98 millones forman parte de la Cooperación Económica Local General, con un incremento del 4,2 %, que se gestionan directamente por esta Consejería de la Presidencia; y 430,74 millones forman parte de la Cooperación Económica Local Sectorial, con un incremento del 18,40 %, que son gestionados por los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León.



Un crecimiento que se manifiesta claramente en algunas partidas de carácter sectorial, como, por ejemplo, un 295 % para afrontar actuaciones en materia de vivienda; la mejora de los entornos mineros, que crecen un 105 %; la restauración de inmuebles del patrimonio histórico, con un incremento del 97,33 %; o la cooperación con instituciones locales en materia cultural o educativa, que crecen un 148 y un 48,21 %, respectivamente.

Estas no son las únicas cantidades que perciben las entidades locales de la Comunidad Autónoma. A esta cifra récord del Plan de Cooperación Local hay que añadir el importe de las transferencias y delegaciones a las entidades locales en materias como educación infantil, promoción e instalaciones deportivas, bibliotecas, hogares de personas mayores y otras, por importe de 11,4 millones de euros, con un incremento del 8,39 % respecto al Presupuesto anterior. Ello determina una cuantía total destinada a las entidades locales de 561 millones, con una subida de un 58,56 % en esta legislatura, porque creemos en nuestros pueblos y en su gente, y siempre nos van a encontrar a su lado.

El Presupuesto que les voy a presentar para esta Consejería tiene un incremento en todas las partidas de las principales políticas públicas. Supone un incremento sustancial de las políticas destinadas al mundo local, pero además nos va a permitir seguir mejorando la calidad de nuestros servicios públicos, la transparencia y comunicación, seguir perfeccionando el servicio que prestan nuestros profesionales y favorecer el retorno de los castellanos y leoneses, y ahondar en la colaboración con nuestros vecinos europeos. No quiero olvidarme de que Castilla y León es una tierra solidaria, por eso se incrementan los fondos destinados a la cooperación internacional.

Permítanme ahora hacer una breve referencia a la clasificación económica de los gastos de la Consejería de la Presidencia. Así, en primer lugar, la Consejería destina a operaciones corrientes 92,9 millones (Capítulos 1, 2 y 4), con un incremento del 15,5 %, de los cuales casi un tercio tiene como destinatario las entidades locales de nuestra Comunidad. En segundo lugar, y en cuanto a operaciones de capital (Capítulos 6, 7 y 8), suponen para esta Consejería un importe de 111,88 millones, lo que se refleja en un incremento de un 4,45 % con respecto al anterior Presupuesto. De este importe, más de un 80 % tiene como receptor final el ámbito local.

Paso, a continuación, a desglosar estas operaciones, tanto corrientes como de capital, en los distintos capítulos en los que se dividen los Presupuestos.

En cuanto al Capítulo 1, se ha visto incrementado en un 5,93 %, hasta los 38,2 millones de euros. Con cargo a este Capítulo 1 hacemos frente, por una parte, a las nóminas, con sus incrementos retributivos y las cuotas sociales de los empleados públicos que integran la Consejería, así como la asunción de los recursos humanos derivados de los procesos de estabilización, el concurso de traslados y el desarrollo de la carrera profesional horizontal.

Aprobaremos este mismo año las relaciones de puestos de trabajo para reconocer la figura del bombero forestal, transformando los distintos colectivos de empleados públicos fijos discontinuos a fijos todo el año, con un coste consolidado de 12,5 millones, más un complemento específico nuevo de 3,5 millones que ya aparecen contemplados en el Capítulo 1 del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.



Asimismo, se contempla el pase de una tercera parte de los servicios prestados en extinción de incendios por empresas privadas a servicios prestados por profesionales del sector público, tal y como también ya recoge el Proyecto de Presupuestos de dicha Consejería, y como nos hemos comprometido en el Decreto-Ley de veintitrés de octubre de este año, de medidas urgentes en materia de incendios forestales relativas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que espero sea convalidado próximamente por estas Cortes.

Por otra parte, este capítulo se hace cargo de actuaciones transversales de la Administración de la Comunidad en materia de gastos sociales de los empleados públicos, para los que el Proyecto de Ley prevé un gasto de algo más de 4.000.000. Así, se dedican a los seguros de accidentes de los empleados públicos y de responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones 1,67 millones de euros; y a la contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales destinados a la protección de su seguridad y salud, 2,33 millones. Un 21 % más y un 47 % más, respectivamente, que en el último año.

Se prevé también un crédito destinado a la formación y perfeccionamiento del personal de la Administración autonómica por importe de 1,97 millones de euros. El Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) dirige sus actividades a los empleados públicos autonómicos, locales y al personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León (conocidos como PAS) y otras entidades convenidas.

El plan incluye líneas de actuación para la formación en competencias digitales, el enfoque de género en la actividad formativa, la prevención de riesgos laborales o la incorporación de nuevos formadores internos que tienen un alto grado de conocimiento del día a día en la Administración. Se incluyen igualmente programas de aprendizaje que van dirigidos a expandir la oferta formativa, a la cualificación de formadores externos o internos, al intercambio de conocimientos con otras Administraciones o a la oferta de herramientas de liderazgo para el personal de alta dirección.

Respecto al capítulo destinado a gastos en bienes y servicios del Capítulo 2, se dota con 15,13 millones, lo que supone un incremento del 70,6 % respecto al último Presupuesto. La Consejería de la Presidencia destina el 40 % de este Capítulo 2 para la celebración de las próximas elecciones a estas Cortes de Castilla y León, que se celebrarán en dos mil veintiséis, lo que justifica el significativo crecimiento de este capítulo. Se inició ya la tramitación anticipada del expediente del servicio de recogida, procesamiento, difusión y publicación de los resultados a las elecciones a las Cortes de Castilla y León y sus servicios complementarios, con un presupuesto de 5,15 millones; contrato que está ya adjudicado y publicado en la plataforma de contratación del sector público. De igual manera, tramitaremos el contrato necesario para la adquisición de material que requiere cualquier proceso electoral (impresos, actas, papeletas, sobres, material para las mesas electorales, etcétera).

Se ha diseñado e implementado una aplicación informática propia para dar soporte a la tramitación de los pagos correspondientes a la participación de los distintos actores del proceso electoral, y se celebran reuniones periódicas de coordinación con las Delegaciones Territoriales, con la Oficina del Censo Electoral, con representantes de los secretarios de ayuntamientos y con todos los actores intervinientes en el proceso. Se está organizando, en coordinación con la Oficina del Censo Electoral, la



gestión tanto del voto por correo como del voto de electores del censo de españoles residentes ausentes, incluyendo como novedad que dicho voto deja de ser rogado, por lo que debemos remitir la documentación electoral a la totalidad de dicho censo, alcanzando actualmente la cifra de 176.000 personas.

En este capítulo se incluyen también los gastos derivados de la edición electrónica del BOCYL (del Boletín Oficial de Castilla y León), que tendrá efectos a partir del próximo mes de enero. También financia las actividades de formación de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, que les permiten conocer las últimas novedades normativas y jurisprudenciales ante la incesante producción normativa, estando perfectamente actualizados. Estas actividades se desarrollan gracias al convenio formalizado con el Consejo General del Poder Judicial, lo que permite una formación conjunta con los jueces y magistrados de la Comunidad.

Con cargo a este capítulo se consigna un importe de algo más de 125.000 euros para atender, esencialmente, el gasto necesario en la organización de la nueva edición de la bolsa para la cobertura del personal interino de los puestos de Secretaría-Intervención de los ayuntamientos. Señorías, no hay mayor garantía para el funcionamiento de los servicios públicos que los funcionarios, y especialmente la del secretario e interventor en el ámbito de la Administración local, que asegura el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos, el de sus servicios públicos y la atención ciudadana. Aportamos, desde dos mil veintitrés, soluciones y trabajo a aquello que nos preocupa y que preocupa a los responsables locales, y las dificultades de cobertura de los puestos de Secretaría e Intervención es una de estas cuestiones.

No puedo dejar de mencionar la celebración del Congreso de Juego de Castilla y León, que retomamos en dos mil veinticuatro tras la pandemia, y ya va por su edición 18. Un Congreso que cuenta ya con una larga trayectoria y reconocido prestigio, y reúne periódicamente a representantes de los distintos sectores del juego, así como a responsables de las Administraciones reguladoras, y constituye un espacio privilegiado para el intercambio de buenas prácticas en ámbitos como la regulación, la innovación tecnológica y el juego responsable.

En este capítulo no solo tienen cabida los más cercanos, destinamos también algo más de 320.000 euros a fortalecer las relaciones con la Unión Europea y la cooperación transfronteriza con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Para reforzar nuestros vínculos con las Regiones Norte y Centro de Portugal contamos con más de 140.000 euros destinados a la realización de varios proyectos en el Programa Interreg España-Portugal 2021-2027, como es el proyecto NORCYL 2027 y el proyecto CENCYL Proximidad, dotados con más de 73.000 y 68.000 euros respectivamente, ambos para la ejecución material de actuaciones en dos mil veintiséis. El objetivo general de estos dos proyectos es la mejora de la cooperación administrativa y gobernanza entre las instituciones públicas regionales.

Se financia también el convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que tiene por objeto regir el funcionamiento de la Delegación Permanente de Castilla y León en la sede de la representación permanente de España ante la Unión Europea (REPER) en Bruselas.

Se consolida en este capítulo la cuantía prevista para nuestra ciudadanía en el exterior (180.000 euros), con los que, entre otras acciones, convocaremos la tercera edición del premio "Castilla y León en el exterior" en sus cuatro modalidades, con la



finalidad de reconocer la labor de las comunidades castellano y leonesas en el exterior, así como las de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, oriundas o vinculadas con nuestra Comunidad Autónoma, que hayan tenido una actuación destacada en la atención y apoyo a la emigración castellano y leonesa, así como en la proyección de la imagen exterior de Castilla y León.

Y se reservan más de 95.000 euros para la cuarta modalidad de la cooperación para el desarrollo, la educación, gracias a los que podremos continuar con los programas dirigidos a promover en nuestra Comunidad una sociedad comprometida, solidaria y con capacidad crítica, tales como la Jornada por la Solidaridad COODEFEST o el encuentro de docentes por la cooperación al desarrollo en El Espinar.

En el Capítulo 2 se integran en el área de Función Pública casi 600.000 euros para la realización de procesos selectivos, ya sea para la reserva de aulas, el suministro de hojas autocopiativas y otros gastos similares o para el pago de indemnizaciones a los miembros de tribunales y comisiones de selección. Queremos tener a las personas más capacitadas, y para ello seguimos reforzando la política de selección de personal. Seguimos trabajando para mantener el objetivo europeo marcado de reducción de la temporalidad al 8 % y ejecutando nuestras ofertas de empleo público.

Se recoge también en este capítulo una partida de más de 850.000 euros para la actividad de la Escuela de Administración Pública a través de su plan de formación. Asimismo, la ECLAP está trabajando con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para aprobar, de cara al dos mil veintiséis, un programa específico de formación sectorial dirigido a los distintos colectivos de empleados públicos que tengan o vayan a adquirir la condición de bombero forestal, para seguir avanzando en su mejor y mayor profesionalización, que incluirá actuaciones en los distintos niveles y modalidades formativas previstas en el Plan Anual de Formación de la ECLAP.

En otro orden de cosas, en el año dos mil veintiséis se alcanzará la cuadragésima edición del Premio de Periodismo Francisco de Cossío. Queremos que, en esta fecha tan redonda, el premio siga incrementando el número de candidaturas y acreciente su prestigio en el panorama periodístico nacional.

Para finalizar este capítulo, quiero reseñar que la Dirección del Gabinete del Presidente y la Dirección General de Análisis y Planificación siguen manteniendo congelado su programa presupuestario.

Descenderé a continuación a pormenorizar los créditos que destinamos al pago de cantidades a otras entidades para financiar operaciones corrientes, más conocidas como transferencias corrientes, correspondientes al Capítulo 4. La Consejería de la Presidencia se dota con 39,5 millones, lo que supone un aumento de un 11,56 %. En este ejercicio, el incremento pivota sobre tres ejes principales: las subvenciones por valor de 3.000.000 de... de euros para los gastos electorales de los partidos políticos, el incremento de más de 618.000 euros en la dotación de partidas destinadas al ámbito local, y un aumento de 384.000 euros destinados principalmente para actuaciones en materia de emigración.

Por lo que se refiere a las subvenciones a partidos políticos, están dirigidas a los dos tipos de gastos en los que incurren los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por su concurrencia a las elecciones: los gastos realizados y justificados dentro de los admitidos por la legislación por concurrencia a las elecciones autonómicas, y que se calculan según los resultados obtenidos en las



últimas elecciones celebradas, en este caso las del dos mil veintidós; y los gastos electorales realizados y justificados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas, o de propaganda y publicidad electoral.

En el incremento del 2,14 % en la dotación destinada al ámbito local se contempla las siguientes partidas:

En primer lugar, la consignación presupuestaria para el primero de los dos fondos previstos en la Ley de veintidós de diciembre de dos mil catorce, que regula el modelo de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad de Castilla y León. El Fondo de Participación en los Impuestos Propios está dotado con 15,07 millones, con la garantía de mantener su importe a pesar de la pérdida de uno de ellos por la creación por el Estado del impuesto de vertederos; y, además, incrementarlo en un 3 % respecto al ejercicio anterior, dando así cumplimiento a lo acordado tanto en el seno de... del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León como por la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Como saben, este fondo es cien por cien incondicionado para todas las entidades locales de Castilla y León.

En segundo lugar, la cooperación económica con las diputaciones provinciales para el ejercicio de importantes acciones públicas, que en los Presupuestos para dos mil veintiséis contempla una partida dotada con 8,17 millones de euros para distintas actuaciones. En esta partida se consolida el incremento del millón de euros que experimentó en el ejercicio dos mil veintitrés para el fortalecimiento de los servicios de asistencia y asesoramiento a municipios, que incluye como destinatario no solo a las diputaciones provinciales, sino también a la comarca del Bierzo. Con este incremento reconocemos la importante labor que realizan y que es vital para el funcionamiento ordinario de los municipios, especialmente los pequeños, con menor capacidad de gestión.

Así, para el ejercicio dos mil veintiséis, las ayudas inicialmente previstas para el mantenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios (conocidos como SAM) tienen un importe de 4,2 millones. Esta ha sido una de las líneas prioritarias de colaboración con las diputaciones para el Gobierno autonómico, de tal forma que en esta legislatura habremos dedicado un total de 15,3 millones de euros, con una subida del 44,13 %. También se contemplan las cuantías destinadas a la actualización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local (conocida como EIEL), por importe de más de 78.000 euros. Y el resto, 3,86 millones, es la cuantía que destinan las diputaciones provinciales para la concertación de sus políticas de atención de las personas del mundo rural que necesitan una especial protección social; esto es, personas con problemas de salud mental o con discapacidad.

En tercer lugar, se contempla por tercer año consecutivo las ayudas para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia. Iniciamos esta línea de ayudas en el año dos mil veinticuatro, que tiene por objeto la colaboración con los pequeños municipios y las entidades locales menores para el mantenimiento de locales como bares, cafeterías u otro tipo de establecimientos en su calidad de centros de ocio y convivencia de los ciudadanos de estas pequeñas localidades. En estos tres años habremos convocado para este fin un total de 9,18 millones. Las condiciones de esta línea han ido evolucionando estos dos años tras el análisis y evaluación de cada una de las convocatorias, especialmente en cuanto al tramo de población de los municipios o entidades locales menores que podían ser beneficiarios de estas ayudas.



El Presupuesto de dos mil veintiséis también garantiza el mantenimiento de esta convocatoria de subvenciones, incrementándose la partida hasta los 3,13 millones de euros, con una subida del 3,3 %, lo que nos permitirá, como novedad, extender su convocatoria a todos los municipios y pedanías de Castilla y León en los que solo exista un negocio de estas características, independientemente de su población.

El importe máximo de la ayuda para cada uno de estos centros de ocio es de 3.000 euros y estará destinada a los centros tanto de carácter público como privado. Se podrá destinar esta ayuda a los gastos de suministros generales como agua, luz, gas y otros combustibles para calefacción y agua caliente; e incluso la contratación de internet, televisión o plataformas audiovisuales referidos al año anterior a la convocatoria. Con esta línea, que se consolida y mejora gracias a la experiencia adquirida en estos dos años, logramos mantener un lugar de encuentro de los vecinos de estas pequeñas localidades, un lugar donde mantener las relaciones sociales y convivencia ciudadana, ayudando a mantener el bienestar de las personas, evitando la soledad no deseada, e incluso poder detectar situaciones de vulnerabilidad o problemas de salud.

El Capítulo 4 también contempla parte de la cooperación económica con la comarca del Bierzo, y recoge los compromisos económicos del convenio entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Comarcal actualmente vigente. En concreto, se contempla la partida destinada a financiar sus gastos de funcionamiento por importe de 2,42 millones, cifra que se ha actualizado de acuerdo con lo previsto en el convenio de colaboración, lo que supone un incremento del 3 %; es decir, en el mismo porcentaje que se ha incrementado el Fondo de Cooperación Económica Local General al resto de entidades locales, al que luego me referiré. Esto significa que esta legislatura, y solo para los gastos de mantenimiento del Consejo Comarcal, habremos destinado más de 9.000.000 de euros. Además, el Consejo Comarcal del Bierzo también verá consignada la ayuda para el mantenimiento de su oficina de asistencia y asesoramiento a municipios, con más de 289.000 euros.

Por último, en el ámbito local, se recoge la partida nominativa destinada al funcionamiento de la Federación Regional de Municipios y Provincias, por importe de más de 607.000 euros.

El tercer incremento importante de este Capítulo 4 se da vía emigración, hasta alcanzar los 1,79 millones, un 23 % más. La Junta de Castilla y León tiene una larga trayectoria en la atención y apoyo a su población residente en el exterior, ya sea en el extranjero o en otras Comunidades Autónomas de España, y a la población retornada. Nuestros esfuerzos van a ir dedicados a toda esta población, en unos casos, para facilitar sus condiciones de vida en el lugar en el que se encuentren y, en otros, estableciendo las condiciones necesarias para que aquellos que quieran regresar a Castilla y León cuenten con los instrumentos y medios necesarios para hacerlo.

La acción política a desarrollar por el Gobierno autonómico en esta materia está enmarcada dentro del IV Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2025-2028, aprobado por Acuerdo de seis de marzo de dos mil veinticinco de la Junta de Castilla y León. Por ello, seguiremos apoyando a las comunidades castellanas y leonesas como principales agentes de Castilla y León en el exterior, a las que destinaremos más de 390.000 euros, y que son destinados principalmente a financiar sus gastos de mantenimiento y funcionamiento ordinario, así como a la realización de proyectos específicos de interés para Castilla y León. Destinaremos



también 186.000 euros para atender a los castellanos y leoneses en el extranjero que se encuentren en situaciones de especial necesidad, en dificultades sociales, económicas o sanitarias, así como de privación de libertad. Colaboraremos con entidades y centros de referencia en materia de estudio e investigación sobre la emigración castellana y leonesa, para desarrollar iniciativas que permitan conocer y analizar el pasado y la realidad actual de nuestra emigración.

La atención y el apoyo a los castellanos y leoneses en el exterior se complementa, y ha de enfocarse necesariamente también, hacia la otra vertiente de la emigración, que no es otra que el ejercicio de su derecho a regresar y trabajar en su propia tierra, posibilitando la recuperación de este capital humano. Así, en materia de fomento del retorno destacamos seis actuaciones:

Seguiremos fortaleciendo el programa de ayudas Pasaporte de Vuelta, destinado a fomentar el retorno de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, tanto desde el extranjero como desde otras Comunidades o Ciudades Autónomas, dotándolo con un crédito inicial de 550.000 euros, lo que supone un incremento del 5,77 % respecto al anterior Presupuesto.

Reforzaremos de manera notable el programa Volver a Castilla y León, destinado a financiar actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación por cuenta ajena de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras Comunidades o Ciudades Autónomas, con la colaboración de la CEOE Castilla y León y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, dotándolo con una cuantía de 400.000 euros.

Asimismo, retomaremos el programa de becas para cursar estudios oficiales de posgrado en universidades públicas de Castilla y León, dirigido a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León residentes en el extranjero, dotando a este programa con un crédito de 80.000 euros para financiar 8 becas, lo que supone un incremento en la cuantía individual de cada beca por importe de 3.000 euros.

Realizaremos una nueva edición de los programas de retorno, destinada a facilitar la estancia temporal en Castilla y León a castellanos y leoneses residentes en el exterior, para reforzar los vínculos con su tierra de origen, ya sean menores de 35 años (Encuentro), de entre 35 y 60 años (Orígenes), o mayores de 60 años (Añoranza). A cada uno de estos programas destinaremos, como en años anteriores, la cantidad de 45.000 euros, con un total de 135.000 euros.

Seguiremos prestando nuestro apoyo económico (30.000 euros) a la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (AERCYL).

Y, finalmente, también impulsaremos con 300.000 euros el proyecto para el retorno a Castilla y León, en colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos, donde poner en valor todas las potencialidades que tiene nuestra tierra.

En definitiva, en esta legislatura habremos dedicado a los castellanos y leoneses que no se encuentren en nuestra tierra más de 7,17 millones de euros.

Más allá de estos tres grandes incrementos, el Capítulo 4 también prevé 480.000 euros, un 10 % más, para reforzar las acciones destinadas a dinamizar la zona rayana con Portugal, así como a fomentar el conocimiento de Europa entre los castellanos y leoneses. Gracias a ello, seguiremos avanzando en la puesta en marcha del proyecto piloto de Centros de Innovación Social para el desarrollo de la zona



rayana, en colaboración con municipios fronterizos y sus diputaciones, destinando a esta finalidad un importe de 300.000 euros, lo que supone un incremento del 9 %.

Realizaremos jornadas para fortalecer los vínculos de Castilla y León con las Regiones Norte y Centro de Portugal, colaborando con entidades, empresas, asociaciones, organismos públicos, universidades y entidades supranacionales y regionales de España y Portugal, que profundizan en las relaciones culturales, sociales y económicas entre Portugal y Castilla y León, por importe de 30.000 euros.

Asimismo, mantendremos nuestro programa de becas en materia de acción exterior y asuntos europeos, cuyos nuevos becarios fueron seleccionados por este departamento en julio de este año y se incorporaron a nuestra Delegación Permanente en Bruselas con fecha uno de septiembre, con una duración de la beca de 24 meses y un crédito por importe total de 70.000 euros.

En la vertiente interna, y con la finalidad de realizar labores de difusión e información europea destinada a los ciudadanos castellanos y leoneses, seguiremos colaborando con los cuatro centros Europe Direct existentes en Castilla y León (en Zamora, Salamanca, Segovia y Laguna de Duero) para realizar diversas actividades de información europea, así como para la dinamización de la Red Regional de Redes de Información Europea, por importe de 20.000 euros.

Por último, daremos continuidad a nuestro programa de colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para difundir y potenciar entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos y de las posibilidades que puede ofrecer la Unión Europea en términos de desarrollo profesional y formativo, con actividades que suponen un importe de 60.000 euros.

En lo que a la cooperación para el desarrollo se refiere, el presupuesto destinado a esta materia en dos mil veintiséis asciende, dentro del Capítulo 4, a 1,08 millones. La justicia social, la equidad y la solidaridad son principios que orientan nuestra acción en el marco internacional, y así lo hemos incorporado también como principios que han orientado el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis en esta materia. Así, continuaremos implementando las líneas de trabajo previstas en el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2023-2026, aprobado por Acuerdo de cinco de abril de dos mil veintitrés de la Junta de Castilla y León, y que constituye la programación estratégica autonómica en esta materia.

Me referiré a continuación a las distintas líneas de trabajo de las dos modalidades de la cooperación para el desarrollo financiadas con cargo a este capítulo.

Por lo que se refiere a la acción humanitaria, como saben, Castilla y León tiene una trayectoria de respuesta rápida a los llamamientos internacionales de ayuda ante catástrofes naturales o las provocadas por guerras, conflictos o hambrunas. Esta respuesta la articulamos a través de organismos especializados en acción humanitaria, y coordinados con el conjunto de los actores de la cooperación española, al objeto de generar mayores impactos y respuestas más eficaces. A esta modalidad destinaremos más de 800.000 euros, lo que supone un incremento del 8,33 % respecto del último Presupuesto. De estos, 634.900 euros van con cargo a este Capítulo 4, lo que supone un incremento de casi el 6 %.

En cuanto a la educación para el desarrollo, y dotado con casi 450.000 euros, continuaremos con los programas dirigidos a promover en nuestra Comunidad una



sociedad comprometida, tales como el fomento del voluntariado, los premios a trabajos de educación superior en materia de cooperación al desarrollo, los premios a centros educativos comprometidos por el desarrollo o el programa de becas de formación en Cooperación.

Por último, seguiremos desarrollando varios programas novedosos incluidos en el vigente Plan Director, como son el Programa de Cooperación Universitaria para el Desarrollo con las Universidades Públicas de Castilla y León, dotado con un crédito de 150.000 euros; así como el Programa de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, con un crédito de 90.000 euros.

En lo que se refiere a otras actuaciones incluidas en este Capítulo 4, disponemos de más de 97.000 euros para trabajar en el recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo de Castilla y León. Como cada año, y de gran importancia para este Gobierno, realizaremos el veintisiete de junio el acto solemne para conmemorar el Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. En esta jornada, la memoria se convierte en un deber moral y en una responsabilidad colectiva no solo de las instituciones públicas, también de toda la sociedad. En este acto se impondrán las medallas de víctimas o familiares de víctimas del terrorismo como un reconocimiento a su labor en este país.

Por ello, también es importante mantener una activa colaboración con las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad, gracias al Protocolo General de Actuación, y ampliar nuestro ámbito de cooperación a todas las universidades que tengan su sede en Castilla y León. Con todas ellas compartimos la convicción de que la investigación académica debe servir al mantenimiento de la memoria, pero esta no puede quedar encerrada en los muros institucionales; ha de permanecer viva en nuestra sociedad y presente en su pensamiento y en la cultura.

Se convocarán nuevamente los Premios a Trabajos Académicos sobre la Deslegitimación del Terrorismo, creados en marzo de dos mil veinticinco, que abren nuevas vías para el conocimiento del fenómeno terrorista y la deslegitimación de los proyectos ideológicos que sirvieron de justificación para el ejercicio de la violencia, implicando a nuestros jóvenes en una reflexión profunda sobre la historia reciente de España y consolidando el rechazo social, intelectual y ético a cualquier forma de violencia política.

Mantendremos la colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, la principal entidad representativa de nuestra Comunidad, que da voz a nuestras víctimas y personifica sus necesidades, que este año ha facilitado la presentación de un documental para dejar testimonio gráfico y dar visibilidad a las víctimas; así como un proyecto editorial. También colaboraremos con la Fundación Víctimas del Terrorismo, colaboración que este año ha permitido organizar dos exposiciones conmemorativas en nuestra Comunidad. La labor realizada por ambas entidades es de vital importancia para el fomento de la sensibilización de víctimas del terrorismo.

En el ámbito de la Memoria Histórica y Democrática, la Consejería de la Presidencia actúa como órgano coordinador de las políticas públicas en esta materia, en colaboración con otras entidades locales y organizaciones de la sociedad civil, con el fin, tanto en la actualidad como en el futuro, de buscar la reparación del daño causado en un pasado, que es el de todos desde la perspectiva de la sociedad democrática que constituimos. En este sentido, continuaremos reforzando la cooperación entre las Administraciones. Buena prueba de ello ha sido la colaboración que se



inició en el año dos mil veintiuno con la Universidad de Burgos para la realización de un mapa de fosas de víctimas en nuestra Comunidad como documento base para dirigir la acción y los recursos de la Administración hacia objetivos concretos. De igual manera, se ha colaborado con las otras tres universidades públicas de Castilla y León con la finalidad de elaborar el Catálogo de Lugares de la Memoria Democrática y el Censo de Víctimas de Castilla y León, iniciado asimismo en dos mil veintiuno. Ambos documentos se actualizan de forma constante según surgen nuevos datos.

Nuestra Comunidad va a seguir participando con el Estado, a través del Consejo Territorial de Memoria Democrática, para favorecer tanto actividades de divulgación de trabajos -sobre todo centrados en la etapa preconstituyente y preautonómica- como para apoyar las actividades de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas.

Para el ejercicio dos mil veintiséis, los fondos presupuestados ascienden a más de 196.000 euros, repartidos en más de 91.000 euros para tareas de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas, y 104.000 para trabajos de investigación y divulgación. Como saben, Castilla y León es una de las cuatro Comunidades Autónomas que más fondos recibe y que además ejecuta el cien por cien de las aportaciones recibidas.

Con el objetivo de preservar y difundir el legado de la transición, etapa tan relevante en la historia de España y de nuestra Comunidad, desde la Consejería de la Presidencia continuaremos respaldando todos los eventos relacionados con este proceso complejo y apasionante que supuso un hito para Castilla y León. Por ello, en el Presupuesto correspondiente al año dos mil veintiséis se ha incluido una partida específica de más de 51.000 euros destinada a actividades de reconocimiento. Estos dos últimos años hemos promovido acciones de reconocimiento de la memoria democrática, como la conmemoración del décimo aniversario de la desaparición de Adolfo Suárez, en colaboración con la Universidad Católica de Ávila, a través de la organización de dos eventos de homenaje a la figura del expresidente abulense, uno de los artífices de la transición y defensor de la concordia y el diálogo, cuyo legado marcó la historia de España, constituyéndose en ejemplo de transición pacífica.

Por lo que se refiere a la ejecución y desarrollo de las políticas de personal, la Junta de Castilla y León cuenta con la labor de realizar... -perdón- cuenta con la labor que realizan las organizaciones sindicales que representan los intereses de los empleados públicos. Debo por ello agradecer el trabajo de estos representantes, puesto que con su colaboración se logra conocer de forma más dinámica las necesidades y demandas de las personas que integran el empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Por ello, y de acuerdo con el Pacto de Derechos de Representación Sindical -sobre todo en este Capítulo 4, pero también en el 7-, destinamos 1,08 millones para financiar los gastos de funcionamiento y la actividad de las organizaciones y sus secciones sindicales que cuenten con una mayor implantación y especial audiencia en la Administración autonómica.

Para concluir con la explicación de este Capítulo 4, es necesario hacer referencia a las siguientes partidas:

En este capítulo se consignan 225.000 euros destinados a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para la ejecución del Plan Anual de Formación Continua de los Empleados Públicos Locales. A su cargo se realiza, con



el objetivo de potenciar la utilización de los conjuntos de datos del portal de datos abiertos de la Junta, la convocatoria de los Premios de Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de reconocer la realización de proyectos que suministren cualquier tipo de idea, estudio, servicio, sitio... sitio web o *app*, utilizando los conjuntos de datos de este portal.

También consolidaremos la convocatoria de becas para la formación en materia de comunicación institucional repartidas por toda la Comunidad, que promueven una mayor formación técnica en dicho ámbito de los futuros profesionales de la comunicación de Castilla y León, tanto graduados en periodismo como en comunicación audiovisual, incrementando en un 6 % su cuantía anual.

Y, finalmente, aquí debo exponer la previsión que para la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León tiene asignado el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis, con un importe de 1,3 millones de euros, con el objetivo de conmemorar los distintos acontecimientos que conforman y definen a Castilla y León como Comunidad histórica. Para este próximo año tenemos previsto desarrollar, entre otros, los siguientes eventos:

Organizaremos las actividades del Día de la Comunidad de Castilla y León el veintitrés de abril, con los 12 conciertos que tan buena acogida tuvieron este año con más de 110.000 asistentes, así como con las marchas o carreras populares en las mismas localidades. No nos olvidamos de Villalar de los Comuneros, a quien financiaremos tanto las actividades que programen ese día como la infraestructura necesaria para su desarrollo con normalidad, así como la convocatoria y entrega de los premios a la música folk castellano y leonesa.

Promoveremos un Congreso Internacional sobre la Economía Mundial con nombre de Castilla y León. Un encuentro que pondrá de relieve cómo las leyes, monedas y documentos de nuestra tierra cambiaron las relaciones económicas internacionales y su reflejo en el mundo actual.

Colaboraremos en la programación del 475 Aniversario de La Controversia de Valladolid, el V Centenario de la Escuela de Salamanca y la promulgación de las leyes de Burgos. Sin olvidar otros acontecimientos de interés histórico como el aniversario de la proclamación de Alfonso VII de León o la coronación de doña Urraca, así como el apoyo al proyecto de investigación sobre la itinerancia regia del rey Fernando III, el Santo, bajo cuyo reinado tuvo lugar la unión definitiva de León y de Castilla en el año mil doscientos treinta.

Impulsaremos el reconocimiento científico y académico de nuestra tierra en relación con el municipalismo, el parlamentarismo, los derechos de las personas o el derecho internacional, entre otros hitos internacionales. Y pondremos en marcha una muestra itinerante que recorra los municipios de Castilla y León y ponga de relieve la figura de la reina Berenguela, madre de Fernando III.

Por lo que se refiere a las dotaciones necesarias para la realización de las diversas inversiones públicas y los gastos necesarios para la puesta en marcha de las mismas –es decir, las inversiones reales–, destacar que el Capítulo 6 se dota con 15,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,27 %; un gasto en inversiones que se incrementan a pesar de que en dos mil veintiséis ya no contamos con los fondos europeos destinados a proyectos de inversión asociados a la rehabilitación de edificios para la mejora de su eficiencia energética.



La Consejería de la Presidencia prevé un gasto en inversiones de alrededor de 3.000.000 para la mejora de la operatividad de los equipos y procesos de información, instalaciones técnicas, e incluso la adaptación de los propios puestos de trabajo. Además, este capítulo contiene 1.000.000 de euros, necesario para renovar las licencias informáticas y el mantenimiento y mejora continua del sistema informático Pérsigo, que permite una gestión eficiente y sistematizada de las personas que integran el empleo público de esta Administración. Concretamente, el personal funcionario y laboral de la Administración general y sus organismos autónomos, así como parte del personal de las instituciones sanitarias del Sacyl, ya se encuentran totalmente integrados en este sistema. Hablamos de 40.000 efectivos integrados a treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Se computan en este mismo capítulo los 215.000 euros que la Escuela de Administración Pública de Castilla y León dedica a la mejora y mantenimiento de los entornos digitales, entornos de carácter formativo que permiten un aprendizaje moderno y especializado que cada vez más exigen nuestros trabajadores.

De igual forma, la tecnología tiene un papel cada vez más relevante en la forma de trabajar y en la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía, y de ahí la importancia del mantenimiento, soporte y dirección de la plataforma corporativa de gestión de contenidos, conocido como SIAU. Las actuaciones en materia de datos abiertos, que la Junta de Castilla y León viene principalmente desarrollando a través del portal de datos abiertos y del portal de análisis de datos abiertos, ha evolucionado mucho durante los últimos años, por lo que también precisan de un soporte, desarrollo y mantenimiento que aseguren la constante evolución y disponibilidad de las soluciones requeridas por los centros directivos y por los ciudadanos. El portal de datos abiertos ha sido calificado por la Fundación COTEC entre los siete mejores de las Administraciones públicas españolas en cuanto a posibilidades de reutilización de datos. El informe, publicado en dos mil veinticuatro, elogia la alta calidad del portal, que cumple con los requisitos para la actualización y reutilización eficiente de la información pública, con un nivel 3, que solo alcanzan 16 portales de datos de los 163 analizados.

Recientemente, hemos aumentado el conjunto de datos federados con la publicación de 14 nuevos conjuntos en los que hemos estado trabajando con la Consejería de Sanidad, hasta alcanzar los 776 disponibles. Junto a ella... a ello, las redes sociales y las herramientas facilitan la participación ciudadana en los proyectos normativos, consulta pública previa, audiencia e información pública. Para continuar prestando en dos mil veintiséis estas tres últimas funcionalidades mencionadas, están previstos casi 700.000 euros vinculados al mantenimiento, soporte y mejora de la plataforma corporativa.

Junto a ello, y desde dos mil veinticuatro, la Consejería de la Presidencia tiene en marcha un proyecto de diseño e implantación de un modelo del Gobierno del Dato en el ámbito de la Administración de la... de la Junta de Castilla y León. La correcta gobernanza de los datos es ya una necesidad de todas las Administraciones públicas españolas y, cada vez más, por la exigencia de cumplir con la normativa europea que regula la materia. Por ello, el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis prevé una inversión de 1,43 millones.

Como ustedes conocen, la Consejería de la Presidencia tiene encomendada la competencia de coordinar las acciones de comunicación y de publicidad institucional, actividad que se imputa al Capítulo 6. La Consejería de la Presidencia, en su labor de



comunicación e identidad institucional, destina 4,5 millones con cargo a este capítulo a esta actividad esencial que facilita el acceso a los contenidos informativos de esta Administración. En relación con estas competencias quiero resaltar las siguientes actuaciones:

El portal de comunicación, cauce oficial por el que se canalizan los contenidos de interés para el ciudadano y para los medios de comunicación, se verá reforzado con más contenidos audiovisuales y de fácil acceso, adaptado a las crecientes necesidades de los medios de comunicación. Se generarán nuevos espacios dentro del portal relacionados con la actualidad, tal y como hemos hecho este año, por ejemplo, con el Plan de Recuperación de las Zonas Afectadas por Incendios Forestales en el verano de dos mil veinticinco.

La Junta de Castilla y León tiene 24 cuentas de X -antigo Twitter- y 20 de Facebook, que suman cerca de 1,2 millones de seguidores. Continuaremos trabajando en la coordinación entre las distintas cuentas, una mejora cada vez más evidente gracias a la formación continua de los gestores responsables y la mejora permanente de los contenidos audiovisuales que se incluyen.

En dos mil veintiséis seguiremos reforzando la difusión de la marca Castilla y León en todas aquellas actividades que el sector público participe. Hoy ya es una realidad creciente, pero no nos conformamos, y seguiremos intensificando nuestro esfuerzo. La proyección de la imagen de la Comunidad vinculada a determinados acontecimientos de relevancia nacional e internacional nos permite proyectar la imagen institucional dentro y fuera de nuestro territorio para mejorar la posición competitiva, atraer inversiones y población y promover un mayor crecimiento económico y social.

Quiero resaltar, por su importancia, la difusión que hacemos a través de las entidades deportivas con sede en Castilla y León, en competiciones de primer nivel, que permite asociar la imagen del lema "Castilla y León nos impulsa" a los valores y virtudes del deporte. El deporte encarna valores universalmente positivos como el esfuerzo, la superación, el trabajo en equipo y la vida saludable. El patrocinio permite a la Comunidad proyectar estos valores, mejorando su imagen institucional y promoviendo una ciudadanía activa y comprometida. La financiación prevista para el dos mil veintiséis, cercana a 1,5 millones de euros, es para nosotros una inversión que produce beneficios a través de su retorno económico.

Una labor esencial es la de la publicidad institucional, que facilita que los ciudadanos conozcan todos los servicios y recursos que la Junta de Castilla y León pone a su disposición y, a través de su conocimiento, puedan optar a los mismos para mejorar su calidad de vida.

Seguiremos fortaleciendo la libertad de expresión, el pluralismo, la objetividad y la transparencia. A pesar de las valoraciones que nos merece la reforma de la Ley de Publicidad Institucional aprobada en las Cortes -que ya hicimos públicas en su día- y al... y al demoledor dictamen del Consejo Consultivo, seguiremos aplicando la ley.

Los medios con los que se contrató publicidad institucional en el año dos mil veinte fueron 177. En el último año dos mil veinticuatro, con datos completos, el total de medios con los que se contrató fueron 288. Es decir, en cuatro años, más de 100 medios a mayores, una cifra que es un claro ejemplo de pluralismo y respeto de la libertad de prensa y la libertad de información. A pesar de las dificultades que plantea la nueva ley, en la Consejería de la Presidencia queremos seguir apostando por estos pequeños medios de ámbito local y provincial, generadores de riqueza



y empleo e información de cercanía, y trabajaremos para que en el año dos mil veintiséis ese número se mantenga y siga creciendo. Queremos trabajar con más y mejores medios, es un gesto inequívoco de pluralismo y respeto por la libertad.

La Consejería de la Presidencia, en el ámbito de sus competencias, promueve y difunde informaciones útiles para los ciudadanos a través de campañas publicitarias que impactan directamente en la vida de los ciudadanos, construyendo una sociedad más informada y participativa. Así, por ejemplo, se difunde información sobre calidad de vida en entidades locales de Castilla y León, voluntariado en cooperación internacional, ayudas al retorno Castilla y León, homenaje y recuerdo a víctimas del terrorismo, captación de talento o la Unión Europea en Castilla y León.

En el próximo año dos mil veintiséis se organizarán también las campañas institucionales previstas legalmente con motivo de las elecciones, como son la publicación de la convocatoria, la información sobre el voto por correo y la correspondiente a la información sobre el día de la votación.

En otro orden de cosas, en el ámbito de la atención al ciudadano y la calidad de los servicios, son reseñables las siguientes actuaciones:

Con el fin de facilitar las relaciones entre los ciudadanos y las empresas con la Junta de Castilla y León, seguimos... seguiremos impulsando el Servicio 012, al que destinamos 3,9 millones de euros. El Servicio 012 ofrece toda la información administrativa autonómica de carácter general, proporcionando una visión global de la actividad administrativa, actualizando a diario los procedimientos y servicios electrónicos de la sede electrónica.

A través del Plan de Expansión Rural del 012 se ha puesto a disposición de las entidades locales de Castilla y León que así lo deseen todos los servicios prestados por el 012, proporcionando información y asistencia en los procedimientos y servicios locales de aquellas adheridas al citado plan. El Servicio 012 dispone de diferentes canales de acceso, ya sea vía telefónica, por correo electrónico o incluso a través de un chat atendido por agentes en nuestra página web. Además, el 012 se encuentra disponible en las redes sociales a través de su cuenta en X, Facebook e Instagram. Próximamente se podrán realizar consultas también a través de WhatsApp.

Para potenciar la atención presencial a través de la red de oficinas autonómicas de asistencia en materia de registros, presentes tanto en capitales de provincia como en el entorno rural de nuestra Comunidad, afrontaremos durante el dos mil veintiséis la certificación con la norma técnica de interoperabilidad SICRES 4 de la aplicación informática que da soporte al Registro Único de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta actuación, que tiene prevista una asignación presupuestaria de algo más de 80.000 euros, posibilitará la total integración con el expediente administrativo electrónico de la unidad tramitadora, contribuyendo así a una Administración autonómica digital de principio a fin. El próximo año se continuará con el soporte avanzado de la aplicación OFAR, tanto en entorno web como para dispositivos móviles iOS y Android, de cara a facilitar a la ciudadanía la información más actualizada sobre su oficina de asistencia más cercana, los servicios que presta y sus horarios de atención al público.

La calidad, la innovación y la participación han sido plenamente asumidas por nuestra Administración, hace ya muchos años, como la forma ideal de hacer y de gestionar poniendo al ciudadano en el centro de la actuación administrativa. Para



concretar esta política de calidad, aprobaremos, por sexto año consecutivo, el plan de actuaciones en materia de calidad e innovación de los servicios públicos. La innovación da respuesta a la necesidad de transformar las organizaciones para crear valor público, es decir, para incrementar la eficacia, eficiencia o sostenibilidad. La Junta definió su modelo de innovación en el Decreto de dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, por el que se establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad.

Este modelo de innovación pivota sobre los Grupos de Innovación y Mejora, en los que participan más de 250 empleados públicos a través de los 25 grupos existentes en todas las Consejerías, Delegaciones Territoriales, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado. En dos mil veintiséis dedicaremos más recursos a fomentar este modelo de innovación, a facilitar la formación y el aprendizaje de sus miembros y a favorecer que estos grupos generen proyectos innovadores. Para ello contaremos con un presupuesto previsto de 20.000 euros.

Para este próximo año tenemos previsto sustituir la aplicación informática de gestión del sistema de sugerencias y quejas por la nueva aplicación CAUCE de gestión de expedientes, lo que posibilitará una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como una relación más ágil con esta Administración.

En lo relativo a la evaluación de políticas públicas, Castilla y León inició, durante la pasada legislatura, la difícil tarea de implantar un procedimiento de evaluación de políticas públicas y profesionalización de la Administración en esta materia. En este sentido, se destinarán 200.000 euros para continuar con la implementación de un sistema de evaluación coherente. Se realizará un plan de evaluaciones plurianual que acogerá la realización de evaluaciones externas tanto de gran envergadura –en estricta relación con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)– como evaluaciones de menor calado pero igualmente importantes. También preveemos el desarrollo de una aplicación informática que dé mayor visibilidad al registro de evaluaciones de políticas públicas.

En cuanto a las transferencias de capital, Capítulo 7, el Presupuesto de la Consejería de la Presidencia crece casi un 5 %, hasta los 95,9 millones de euros, donde, además de las distintas partidas que voy a detallar a continuación, se anotan determinados gastos asociados a la colaboración con universidades en materia de transparencia.

Es este capítulo el que contempla las partidas de los distintos fondos y ayudas de la cooperación general destinada a los proyectos de inversión de las distintas entidades locales en sus servicios públicos. Con las consignaciones presupuestarias de esta financiación y cooperación económica local vamos a continuar desarrollando las políticas de éxito que pusimos en... en marcha en el año dos mil veinte y hemos reforzado, además, desde el año dos mil veintidós, que han producido resultados muy positivos en la recuperación económica, la cohesión social y especialmente en el empleo, y de las que se ha beneficiado el conjunto de la sociedad.

Creemos que el impulso dado por este Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco a las políticas inversoras en los servicios públicos de las Administraciones locales y la colaboración entre la Administración autonómica y local y el sector privado moviliza muchos recursos económicos, reactiva la economía, crea empleo y moderniza los servicios públicos, configurándose –como digo– como una fórmula de éxito que ha sido y será de gran utilidad para mejorar la calidad de vida de la Comunidad y la cohesión territorial.



Así, se prevé el segundo de los fondos previstos en la Ley de veintidós de diciembre de dos mil catorce, que regula el modelo de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad. La dotación del Fondo de Cooperación Económica Local General será de más de 64 millones de euros, con un incremento del 3 % respecto al anterior Presupuesto, lo que permitirá concluir esta legislatura con un incremento del 18,6 %. Este fondo, de reparto con criterios objetivos, nos permite seguir colaborando en la mejora de servicios públicos que prestan los ayuntamientos -todos los ayuntamientos-, incondicionado para los 2.007 ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes y para la realización de inversiones en el resto.

Como en ejercicios anteriores y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos, que permite que el incremento de este fondo -o parte de él- se pueda destinar a ayudas para las mancomunidades, el próximo ejercicio dos mil veintiséis nos comprometemos a consolidar, mediante la oportuna convocatoria, las ayudas destinadas a ellas, que tienen por objeto la mejora de los servicios municipales que se prestan de forma conjunta en beneficio de todos los vecinos.

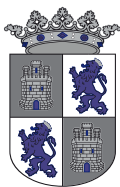
Desde el año dos mil veintidós hasta el año dos mil veinticinco hemos incrementado la convocatoria a las mancomunidades u otras entidades locales asociativas un 105,06 %, desde los 5,72 millones hasta los 11,73 millones de dos mil veinticinco, permitiendo, en las dos últimas convocatorias, subvencionar todas las peticiones realizadas por estas entidades locales al amparo de esta convocatoria.

En el ejercicio dos mil veintidós se hizo la primera convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial, para lo que se generó un crédito de 20 millones de cuantía, que se ha consignado en los Presupuestos de los años siguientes. El próximo año dos mil veintiséis vamos a incrementar la cuantía total de este fondo, aplicando el criterio de la subida de IPC desde enero de dos mil veinticuatro hasta la fecha de elaboración de los Presupuestos, esto es, un 4,80 %, lo que supone que este fondo se incremente hasta los 20,96 millones de euros. Como ven, no solo se ha mantenido como un fondo estable dentro de la cooperación económica local general -que algunos lo pusieron en duda-, sino que ahora apostamos por incrementar su dotación anual, aplicando un criterio de revalorización que toma como referencia el IPC.

Este fondo tiene una especial repercusión en el mundo rural, pues está dirigido a todos y cada uno de los municipios menores de 20.000 habitantes, y tiene por objeto equilibrar las condiciones de vida de las personas que residen en los municipios rurales de las nueve provincias de la Comunidad. Para ello, en su distribución, acordamos con la Federación Regional de Municipios y Provincias la introducción de factores de corrección que atribuyeran a las provincias con más desempleo y con mayores índices de despoblación un mayor porcentaje del fondo.

Este capítulo también contiene la partida presupuestaria destinada a atender otro de los compromisos del convenio de colaboración con la comarca del Bierzo, en este caso para la realización de inversiones generales, y cuya cuantía asciende a casi 120.000 euros, que tiene un incremento del 3 % respecto al ejercicio anterior.

Además, este capítulo también prevé dos partidas locales más: una de 940.000 euros para proyectos singulares, que atiende a los compromisos de la Consejería de la Presidencia con el Plan Soria, y con la que se están financiando las inversiones necesarias para la presencia institucional en la capital de España de la Casa de Soria, y, a la vez, contar con un espacio de encuentro en Madrid donde



puedan tratarse asuntos de interés para la Comunidad de Castilla y León; y otra por importe de 4,15 millones de euros para ayudas de cohesión, para atender necesidades urgentes o extraordinarias de las entidades locales que puedan ir surgiendo durante el ejercicio dos mil veintiséis.

Además, como ya hemos señalado en el Capítulo 4, la Junta de Castilla y León sigue apoyando a las comunidades castellano y leonesas en el exterior, destinando 180.000 euros del Capítulo 7 a financiar aquellas obras de acondicionamiento o rehabilitación de sus locales o sedes.

En lo que a la cooperación para el desarrollo se refiere, el presupuesto total crece hasta los 6,5 millones de euros, un 8,33 % más. El crédito previsto en este Capítulo 7 asciende a 5,31 millones, un 11,66 % más que el anterior Presupuesto. En un momento de crisis multinivel como la actual, la Junta de Castilla y León sigue apostando firmemente por esta política pública, avanzando con un crecimiento significativo de los fondos computados como ayuda oficial al desarrollo, porque si de algo estamos convencidos es que de las crisis se sale cooperando, y la cooperación internacional para el desarrollo es imprescindible en una sociedad que está lejos de la situación ideal de igualdad de oportunidades y justicia social para todos los seres humanos.

Me referiré a continuación a las distintas líneas de trabajo de cada una de las modalidades de cooperación para el desarrollo:

Por lo que se refiere a la acción humanitaria, se prevén 175.000 euros para la respuesta rápida en inversiones ante catástrofes naturales o las provocadas en guerras, conflictos o hambrunas.

En cuanto al apoyo a la inversión en infraestructuras y en capital humano en los países empobrecidos, con el objeto de promover el derecho a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la educación, a la salud y a la vivienda, destinaremos 4,7 millones, lo que supone un incremento del 7,66 % respecto al anterior Presupuesto, dirigidos a las siguientes líneas de trabajo: 3,4 millones a la línea de proyectos de desarrollo con ONGD, lo que supone un incremento del 3,18; 550.000 euros a la línea de microproyectos y microacciones complementarios con ONGD, lo que supone un incremento del 10 %; 600.000 euros a la línea de microacciones destinadas a ONGD con la colaboración de entidades locales y empresas que tengan centros en Castilla y León, con la finalidad de promover e incentivar la cooperación de estas entidades en el marco de la solidaridad internacional -cabe destacar la excelente acogida que esta línea de trabajo ha tenido desde su implantación en dos mil veinticuatro, y que se ve reforzada de forma notable para el año dos mil veintiséis, con un crecimiento del cien por cien respecto del último Presupuesto aprobado-; asimismo, continuaremos financiando la ejecución de un proyecto con UNICEF en el año dos mil veinticinco, por importe global de 375.000 euros, de los que 150.000 corresponden a la anualidad de dos mil veintiséis, dirigido a contribuir al cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada de niños y niñas menores de 5 años para prevenir la desnutrición y del acceso a agua, saneamiento e higiene en Guatemala.

Por lo que se refiere a la cooperación técnica, fortalecer las capacidades de instituciones y personas en países empobrecidos a través del intercambio de conocimientos por medio de acciones de formación, intercambio de expertos o asesoramientos que permitan poner en valor las buenas prácticas en la gestión de programas en nuestra Comunidad Autónoma es una parte fundamental en la promoción



del desarrollo en países empobrecidos. Así, continuaremos trabajando con distintas entidades para impulsar programas de cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades en países objeto de la cooperación de Castilla y León, destinando a esta modalidad la cantidad de 135.000 euros, lo que implica un incremento del 50 % respecto del último Presupuesto.

En cuanto a la última de las modalidades, la educación para el desarrollo, continuaremos con los programas dirigidos a promover en nuestra Comunidad una sociedad solidaria, como son los programas de las ONGD para educación y sensibilización en materia de derechos humanos y la ciudadanía global, por importe de 300.000 euros.

El Capítulo 8, correspondiente a operaciones financieras, contiene exclusivamente el crédito destinado a anticipos de personal, con una cuantía de 3.000 euros.

Voy acabando ya, señorías. La Consejería de la Presidencia cuenta con un Proyecto de Presupuestos para el dos mil veintiséis ambicioso, como han podido comprobar en esta exposición de carácter eminentemente económico-presupuestaria. Pero, además, en términos temporales, estamos en el último año de legislatura, y esto requiere al menos unas últimas reflexiones:

Esta Consejería, en estos cuatro años, ha crecido un 44,68 %, alcanzando los 204 millones de euros en el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis.

En nuestra política municipalista, en esta legislatura hemos dado un impulso que demuestra el compromiso de este Gobierno con nuestras entidades locales. Se va a incrementar el presupuesto que a ellas destinamos más de un 43 %, sumando en estos cuatro años 424,5 millones de euros. Así, hemos consolidado el Fondo de Cohesión Territorial, 80 millones de euros en los cuatro años de legislatura, que ha logrado duplicar los recursos económicos que se movilizan hasta una cifra de 160 millones de euros, y ahora queremos aplicar un criterio de revalorización que toma como referencia el IPC desde enero de dos mil veinticuatro, un 4,8 %. O hemos incrementado la convocatoria a las mancomunidades y otras entidades locales asociativas un 105,06 %, lo que nos ha permitido atender todas las peticiones realizadas por estas entidades locales.

En nuestra política de acción exterior, hemos incrementado un 56 % el presupuesto desde dos mil veintidós, alcanzando en dos mil veintiséis la cantidad de 9,45 millones de euros, habiendo destinado 31,82 durante esta legislatura. Quiero destacar especialmente el aumento del 150 % destinado a la emigración castellano y leonesa, pasando de 850.000 euros en dos mil veintidós a 2.150.000 euros en dos mil veintiséis. O, en relación a las ayudas Pasaporte de Vuelta para el retorno, hemos pasado de 400.000 euros en dos mil veintitrés a los 550.000 euros en dos mil veintiséis, un 37,5 % más. Y no nos olvidamos de los menos favorecidos: en estos cuatro años hemos reforzado nuestras acciones de cooperación para el desarrollo en un 35,54 %, pasando de casi 4,8 millones en dos mil veintidós a 6,5 millones en dos mil veintiséis.

En nuestras políticas de mejora de información sobre los servicios públicos de los castellanos y leoneses y que estos conozcan todos los recursos que la Junta de Castilla y León pone a su disposición, pasamos de 2,9 millones de euros en dos mil veintidós a 4.000.000 en dos mil veintiséis, una subida de un 32,5 %.



Para difundir la imagen de Castilla y León y que nuestra Comunidad se vea representada como imagen institucional en nuestros equipos deportivos que compiten fuera de nuestro territorio, hemos incrementado esta legislatura un 15,8 %; de 1,29 millones a casi coma... -perdón- a casi 1,5 millones de euros.

En relación a las políticas de empleo público, estos cuatro años han supuesto un gran avance. Son los empleados públicos de Castilla y León los que hacen de esta Administración una Administración eficaz y moderna.

Señorías, con nuestra política de empleo público hemos cumplido esta legislatura con la distribución de los fondos adicionales, ya consolidados en las retribuciones que reciben nuestros empleados, con la implantación de las 35 horas, y hemos renovado y prorrogado el convenio colectivo para el personal laboral de la Administración general; hemos actualizado por dos veces las indemnizaciones por kilometraje y hemos aprobado las RPT de funcionarios, adaptándolas a los nuevos tiempos que requiere una Administración cercana, con un coste anual consolidado de más de 160 millones de euros.

Hemos finalizado los 184 procesos selectivos de estabilización en aplicación de la Ley de veintiocho de diciembre dos mil veintiuno, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tanto de concurso como de concurso-oposición. Además, hemos aprobado, desde dos mil veintidós, más de 3.960 plazas en las distintas ofertas de empleo público, estando pendiente además la de este año dos mil veinticinco, que aprobaremos en breves fechas tras su negociación social.

Por lo que a la transparencia se refiere, su presupuesto aumenta hasta los 2,2 millones de euros, un 166 % más que en dos mil veintidós. Un crecimiento que se sustenta principalmente en el mantenimiento, soporte y dirección de la plataforma corporativa de gestión de contenidos (SIAU) y en el desarrollo del proyecto el Gobierno del Dato.

Y finalizo con el principal objetivo de una Administración: sus ciudadanos. Para la atención al ciudadano y la calidad de los servicios reservamos un crédito de 4,4 millones, un 16,3 % más que en dos mil veintidós, donde se ha potenciado especialmente la planificación y la evaluación de las políticas públicas, colaborando principalmente con la AIReF o la modernización del Servicio 012.

Señorías, si en términos económicos la legislatura ha sido muy importante en sus cuantías e incremento, igualmente interesantes son algunas de las nuevas acciones políticas acometidas durante esta undécima legislatura por mi departamento:

Sobre los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, quiero destacar la labor de *compliance* en la Comunidad -también denominado asesoramiento jurídico preventivo- que en esta legislatura han empezado a desarrollar. Y especialmente reseñar la aprobación del... la aprobación del protocolo de actuación de control de la constitucionalidad de leyes y normas con fuerza de ley del Estado en defensa... en defensa de nuestra autonomía y competencias autonómicas.

Pensando en nuestros vecinos del medio rural, hemos creado la línea de subvenciones destinada al mantenimiento de locales de ocio y convivencia en las pequeñas localidades de Castilla y León, que -a pesar del ánimo despectivo de algunos grupos parlamentarios- tanto nos agradecen los castellanos y leoneses. Una línea de ayudas



que en estos tres años de existencia van a ver beneficiados unos 2.400 municipios, en los que habremos convocado casi 9,2 millones de euros.

De igual forma, hemos creado una nueva línea de colaboración entre la Junta y los ayuntamientos y empresas en microproyectos de cooperación al desarrollo, creada en dos mil veintitrés en colaboración con la CEOE y con el Consejo de Cámaras, con un incremento del 33,3 % desde su creación. Para dar visibilidad a dichas entidades, esta Consejería de la Presidencia ha creado el sello Castilla y León Solidaria, que certifica la implicación ética y responsable de estas entidades públicas y privadas de Castilla y León.

Además, hemos completado la carrera profesional horizontal esta legislatura en todas sus categorías, tanto extraordinarias como ordinaria, con un coste total de más de 130 millones de euros, consolidando en el año dos mil veintiséis un gasto aproximado de 43 millones de euros, por lo que damos por cumplido totalmente el Acuerdo de veintidós de julio de dos mil veintiuno suscrito con las organizaciones sindicales al respecto.

La calidad de nuestros servicios se ve completada con la claridad de la información que ofrecemos. Desde dos mil veinticuatro venimos utilizando un lenguaje menos técnico y más sencillo, incorporando nuevos gráficos y cuadros que facilitan visualmente la comprensión de la información por cualquier ciudadano, en línea con lo recomendado por el Comisionado de la Transparencia.

En materia de comunicación, la Junta de Castilla y León se ha posicionado como una de las más transparentes de España en materia de publicidad. El informe de dos mil veinticuatro del Observatorio de Medios ha publicado el *ranking* de transparencia de la publicidad institucional de las Comunidades Autónomas. Castilla y León es la Comunidad más transparente junto con la Región de Murcia. El informe destaca la exhaustividad con la que se detalla cada campaña de publicidad, mostrando información completa sobre el tipo, duración y medios de comunicación utilizados.

Fruto de nuestro compromiso con los ciudadanos, hemos aprobado un acuerdo de simplificación administrativa que beneficia a ciudadanos, empresas y entidades locales, elimina burocracia y acelera la respuesta de la Administración. El impacto económico previsto es de más de 24,6 millones de euros. Este acuerdo recoge 54 medidas, de las cuales 30 estarán implantadas antes de finalizar el año y 24 en dos mil veintiséis.

En definitiva, una legislatura llena... llena de novedades y de éxitos, de las que mi equipo y yo somos corresponsables, y nos sentimos muy orgullosos.

Nada más. Espero que consideren la información facilitada de interés, positiva para los castellanos y leoneses, y que indudablemente mejoran su calidad de vida. Y quedamos ya, por tanto, a su entera disposición para atender aquellas cuestiones que deseen plantear. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de veinte minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Señorías, se reanuda la sesión. Para fijar posiciones –empezamos ya con las intervenciones de los grupos parlamentarios–, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, bienvenido. Bienvenido a usted y bienvenido a todo su equipo –gran equipo–, con el que con algunos de ellos –sobre todo con algunas de ellas– tuve la suerte de trabajar. Siempre se lo recuerdo: tiene usted una gran directora de los Servicios Jurídicos –espero que no la eche después de esto–.

Y decirle, yendo a la comparecencia, que lo más sorprendente... bueno, no es sorprendente, porque conociéndole no es sorprendente, pero es su indisimulada voluntad de incumplir la ley, ¿no? Usted ha dicho aquí, delante de todo el mundo, que ya verá cómo se las apaña para seguir repartiendo dinero a pesar de las dificultades de la ley. Hombre, eso como jurista es mejorable, ¿eh?, como comentario jurídico es mejorable. ¿Cómo que ya verá y cómo me las apaño para seguir repartiendo, a pesar de lo que dice la ley? Es una... En fin, es... es transparente –eso sí–, es transparente; no se le puede negar la transparencia en esa voluntad. Hombre, lo que tendría que ir haciendo es ir cumpliendo la norma y venir aquí a explicar el gasto de este año, porque ya va tarde para cumplir la norma.

Pero no solo ha mostrado esta indisimulada voluntad de saltarse la voluntad del Parlamento en este aspecto –porque hoy ha venido taurino, quizás es por el futuro “pacto del burruño”–, pero ha dicho sin ningún rebozo que le va a dedicar otro 1.300.000 euros, contra la voluntad expresa del Parlamento, a la Fundación Castilla y León. Y, oiga, me parece bien que tenga usted amor a Berenguela, pero, hombre, un poco de respeto a la voluntad de las Cortes de Castilla y León en un consejero no estaría mal. ¿O esta es su idea del pacto? O sea, su idea del pacto es: vótenme ustedes lo contrario de lo que han dicho ustedes que hay que hacer, ¿no? Eso, como voluntad de pacto, es mejorable.

Todas las Cortes votan en contra de destinar este 1.300.000 euros a la Fundación Castilla y León, y usted decide que a usted lo que opinen las Cortes le da lo mismo, que le ha gustado mucho los conciertos de Carlos Baute –será por el “Colgando en tus manos” que le dedican a Vox– y que va a seguir usted con esta fiesta. Oiga, eso es una falta de respeto a las Cortes notable. Oiga, si son tan amables, si quieren llegar a algún pacto, empecemos –empecemos– por respetar la voluntad de las Cortes.

Ha hablado usted de la transparencia en la publicidad institucional, ya lo hemos dicho. Hombre, pasaron treinta y tantos años hasta que esto se hizo transparente, hasta que se empezó a publicar. Claro que somos los primeros en transparencia, pero no será su mérito, ¿no? ¿O también es su mérito?

¿Qué va a hacer su Consejería con problemas esenciales que son de su competencia? El reto demográfico. Ya nos ha demostrado su autocomplacencia con esta medida de los bares o teleclubs o llámele usted como quiera. ¿Puede ya evaluar el impacto de esta medida? ¿Nos puede decir exactamente cuánta población ha aumentado en esos municipios? ¿Cuánta gente más se ha ido a vivir? ¿Cómo



ha revertido esto nuestra situación demográfica? Porque eso sería importante. No parece que el Instituto Nacional de Estadística diga que esto está ocurriendo. Pero, oiga, usted quizás tiene unos datos que nosotros no tenemos.

¿Qué ha ocurrido también con las partidas destinadas a las transferencias a los municipios en estos años? Pues lo que ha ocurrido es que han crecido tal y como ha venido creciendo –usted lo ha dicho bien– el presupuesto; es decir, no ha ocurrido nada esencialmente nuevo, es lo mismo de siempre, año tras año.

¿Qué dedican ustedes al principal problema de la Comunidad, al reto demográfico? Hay un capítulo ahí de transferencias de 3.000.000. Eso es lo que les importa. ¿Qué dedican ustedes a políticas activas contra la despoblación? Esos 3.000.000. ¿Qué dedican ustedes también a fomentar lo que está previsto en la propia ley que ustedes abandonaron de ordenación del territorio, la fusión de municipios o el conseguir acabar con este minifundismo municipal, que es uno de los principales problemas de supervivencia de la Comunidad? ¿Dedican alguna partida, algún dinero a fomentar la fusión de municipios dentro de las normas que ustedes mismos se dieron, que este Parlamento se dio y que está completamente abandonada? Ninguna. Vamos a seguir, es más, haciendo loa, elogio, de que somos la Comunidad con más municipios de menos de 1.000 habitantes del mundo. Porque eso, además, nos parece que está muy bien, porque así luego podemos decir: claro, no hay secretarios, no les llega el presupuesto, no son capaces de prestar los servicios, y ya venimos nosotros a darles –y eso se verá en el reparto– a unos o a otros según se porten. Y eso permite el clientelismo, permite la dependencia y eso es lo que a ustedes les mola.

Y así es como va esta Comunidad, esta Comunidad birregional que ni siquiera es birregional, porque es una Comunidad de nueve provincias y ninguna Comunidad –que decía la canción–, a la que ustedes se dedican a fomentar el provincianismo intensamente y a descapitalizar las instituciones y el futuro de la Comunidad prometiendo –esta mañana lo hemos visto también– pues una facultad en cada pueblo, una cosa en cada pueblo. Y luego, bueno, oiga, pues tenemos nueve facultades de Medicina de a 3.000.000 cada una. Formamos parados y, mientras nosotros hacemos eso, otros señores dedican 70 millones de euros solo a construir un edificio de una facultad. Es la diferencia entre esta Comunidad en la que nadie cree, y que ustedes creen que van a revertir con una fundación de 1.300.000 para organizar unos festejillos. Ustedes creen que con 1.300.000 euros al año y unos conciertos de Carlos Baute, pues ustedes van a conseguir que haya sentimiento de Comunidad. No parece –seguro que se lo dirá mi compañera en breves momentos– que vayan ustedes por buen camino a este respecto.

Quizás convendría replanteárselo y afrontar los problemas, en vez de haciendo fundaciones, hablando de verdad y abriendo de verdad el debate de si efectivamente esta Comunidad tiene que seguir así o no. ¿Por qué no? ¿Tienen ustedes miedo a lo que les vayan a decir? Abran un debate, abran una consulta, pongan a los ciudadanos delante de los problemas, trátenlos como personas mayores. Igual se llevan una sorpresa. Pero en fin.

¿Qué ha ocurrido con el presupuesto de cooperación al desarrollo, que por fin ha alcanzado aquello que habíamos prometido para dos mil veintidós, que se frustró cuando se frustró ese presupuesto, que tenía un incremento entonces del 32 %, y ahí están las notas de la Junta para atestiguarlo? Y eso en la peor época de la cooperación internacional desde hace décadas.



Vivimos una de las crisis humanitarias de mayor calado de la historia del siglo XXI, casi sin duda. La caída de la ayuda americana del USAID está suponiendo centenares de miles, millones de muertos. Y nosotros pues seguimos por debajo y, desde luego, no entre esos tres primeros puestos que siempre presume Alfonso Fernando, ¿verdad?; no estamos en esos tres primeros puestos de las Comunidades Autónomas, ni mucho menos. Muy lejos de lo que se da per cápita en otras Comunidades. Pero decimos bonitas palabras, eso siempre está bien: de las crisis se sale cooperando. Sí, pero espero que el mundo, en fin, coopere un poquito más per cápita de lo que cooperamos nosotros, porque, si no, apañados vamos.

Por tanto, nos trae hoy aquí un Presupuesto -insisto- que lo más sorprendente quizás es su voluntad declarada de incumplir la voluntad del Parlamento y que no parece un buen principio para llegar a un acuerdo. Pero ustedes verán. Ahora, es una falta de respeto a las Cortes y a los ciudadanos de esta Comunidad declarar públicamente que uno va a incumplir la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, la procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero, a usted, a su equipo.

Y, bueno, escuchándole, decir que evidentemente el Presupuesto en conjunto pues nos lo han vendido como... como el más alto. También es verdad que parece fruto de la precampaña electoral, que llevan meses recorriendo los distintos pueblos, provincias y ciudades. Porque, analizando el mismo, lo que se ve es una reiteración de más de lo mismo debido a los incumplimientos de Presupuestos anteriores; no muchos, pero los habidos o prorrogados son los que nos dan a entender la falta de cumplimiento por parte de ahora ustedes, el Partido Popular en solitario gobernando esta Administración. Y es que falta una... una documentación complementaria que nos permitiría tener un conocimiento exacto de... de todo el Presupuesto en su conjunto. Y después de... de todo lo que han sido las llamadas de atención ante la tramitación irregular que se ha producido en este... en este año para los Presupuestos del año dos mil veintiséis.

Viendo lo que determina la presentación de este proyecto y analizando lo que usted decía, que, evidentemente, su Consejería, la... la que forma parte pues de esta actividad, que no solamente es importante el tema económico; bueno, hasta cierta manera, porque 204 millones de euros pues para todo lo que tendría que abarcar en... en relación a las necesidades, en atención a servicios públicos, en competencias, pues que queda... puede quedar muy mermada; añadiendo a ello pues el carácter político o el carácter administrativo que le corresponde.

Porque, evidentemente, ustedes tienen, según lo que nos dicen sus datos, es un número de funcionarios, de empleados, importantes (516), con cualificación, formación. De hecho, en las propias partidas se recoge ya ese avance de seguir



mejorando, que es lo correcto para poder prestar servicios de calidad. Pero lo que llama la atención es cómo de... del Presupuesto pues se vuelve a reiterar una partida muy alta para estos cargos... para estos cargos y este personal eventual. Altos cargos que, al final, bueno, pues son 3.000.000 de euros, que, en los cuatro años, van a suponer 12 millones de euros, en los que no vemos una correlación en cuanto a la efectividad o los objetivos que... que se llevaría con... con este alto personal que de forma reiterada aparecen en sus partidas. Entonces, bueno, pues no sé si se han cumplido sus objetivos, si la rentabilidad está... está amortizada.

Porque luego vemos como normativa que sería adecuada tener al momento actual dentro de su Consejería –como ese Proyecto de Ley de Función Pública o un nuevo convenio colectivo, o bien, en su caso, esas reformas necesarias para las bases de régimen local– pues todavía seguimos esperando. O, como, en este caso, bueno, pues vemos que... que esos 516 empleados públicos no evita pues que ustedes también recurran de forma sistemática a la contratación o a la externalización de... de esos trabajos y esos estudios técnicos. De tal manera que el presupuesto viene a... a incluir otros casi 9.000.000 para asumir esta... estas competencias. Es decir, que parece que los casi 39 millones de euros de los empleados públicos no son suficientes, no sabemos si es por falta de una buena organización, o bien, en su caso, porque hay una deficiencia que ustedes no han corregido durante este mandato, que obliga de forma sistemática a tener que acudir a esos trabajos externos. O quizá porque realmente, bueno, pues ustedes son más de privatizar, pese a los discursos a los que estamos acostumbrados cuando se acude a las Cortes o cuando se les escucha de cara a la opinión pública. Es decir, si es así, pues no pasa nada. Podrían decir claramente que prefieren la externalización o la privatización en vez de los servicios públicos que prestarían a través de estos empleados.

También nos... nos ha sorprendido, en cuanto a... a las campañas de promoción, que... que aparecen en el tomo II, los 2,3 millones que se establecen para el lema que se reitera, ese Castilla y León “Nos impulsa”. Porque, bueno, usted lo ha explicado, que si el patrocinio, que si tiene que revertir. Evidentemente, pero, bueno, también es verdad que se denota cierta discrecionalidad o bien, en su caso, cierta distribución arbitraria, como ha sido de forma constante denunciada por parte de los compañeros de Soria ¡Ya! con respecto a sus clubes –el Club Atletismo Numantino o Club Atletismo Celtiberas–, que, bueno, pues de forma reiterada se les niega esa posibilidad de... de subvención o de patrocinio. Y es que parece que, analizándolo, bueno, pues ustedes utilizan una serie de criterios que no parece que entren dentro de lo objetivo, sino más bien dentro de la discrecionalidad.

También nos gustaría saber si este año va a haber un incremento notable en cuanto a las partidas que... que se recogen, en cuanto a que el año pasado venía 1,9 millones de euros para la publicidad y acabaron gastando 7,1 millones de euros; es decir, un 270 más. Es decir, no sé cuál fue ese incremento, y que parece sorprendente, cuanto menos, que ese gasto, ese gasto tenga una justificación clara y evidente.

Con respecto al Programa de Cooperación Económica Local, pues es insuficiente. Es insuficiente porque usted ha justificado un incremento en el que está muy... muy asimilado a lo que fue la ejecución del año dos mil... dos mil veinticuatro–dos mil veinticinco prorrogado, y que evidentemente no cubre ese... esa inflación que... que es sufrido pues todos los costes de... de asumir esos servicios públicos por parte de las entidades locales. Porque ustedes vienen un poco a hablar del municipalismo, y



el municipalismo exige una reforma en profundidad de la financiación local, más porque, cuando vamos a las convocatorias, se observa pues las limitaciones que tiene ese acceso. Es decir, se trata de servicios mínimos obligatorios, pero que se excluyen tantas cosas que al final evitan su utilización para las necesidades reales que tienen las entidades locales, que son al final las que por proximidad y subsidiariedad vienen a solucionar los problemas de los ciudadanos. Viendo la última convocatoria, así claramente se establecía: era tan excluyente que al final casi ni se podía utilizar ni servicios sociales, ni asistenciales, ni sanidad, ni educación, ni cementerios, ni inversiones de patrimonio histórico, ni vivienda pública, ni policía, ni turismo, ni infraestructura, ni equipamientos culturales, ni instalaciones deportivas. Es decir, casi quedaban en nada, aparte de la parte correspondiente que tienen que poner los ayuntamientos de sus propios presupuestos, ya muy limitados y ya muy restringidos en cuanto a una cierta posibilidad de asumir estos añadidos.

Es decir, muy distinto de lo que hacen, ya que ustedes siempre ponen el ejemplo de donde cogovernamos, que es la Diputación de León, donde el 100 % de las subvenciones provienen de esa Administración, sin necesidad de que los ayuntamientos tengan que poner nada. Y que en este año ya va por 62 millones de euros las que ha repartido a los distintos municipios y entidades locales menores. Muy superior, por lo tanto, a la cifra que usted relataba para todos los municipios de esta Comunidad Autónoma.

También es verdad que en cuanto a esas... este fondo de cooperación y en base a lo establecido en las bases, bueno, pues son tan pequeñas las cantidades que exigen proyectos plurianuales que hacen muy dificultosa la contratación y, en su caso, la ejecución por los plazos. Es decir, vienen a restringir tanto ese uso por parte de los beneficiarios que a veces imposibilita y se trata más de miserias o se trata de la eliminación de la finalidad que tendría si se estudiaran más en profundidad. No se trata tanto de llegar a muchos, sino llegar bien y llegar en atención a las necesidades reales.

Por eso le invito a que dé una vuelta a esta convocatoria, a este Fondo de Cooperación Económica, porque al final yo creo que mejoraría sustancialmente la financiación que corresponde y con ello el beneficio de los servicios públicos, que es el objetivo a establecer.

Y también nosotros queremos... bueno, pues en materia de despoblación... si no me da tiempo al tema de la fundación, es superesencial para nosotros, entonces lo voy a utilizar en la réplica, pero la despoblación también nos parece insuficiente los tres... los 3.000.000 de euros que aquí... que aquí se vienen a establecer. Básicamente porque, analizando todos los estudios del Mapa 174 o los distintos análisis que se establecen en este sentido, es evidente que está en una situación de despoblación severa, que poner un centro de ocio, como puede ser un bar, está bien, pero no soluciona ni... bueno, pues viene a eliminar estos problemas que tienen los municipios y sobre todo esa desigualdad territorial, esa desigualdad que se genera por falta de todo lo que es una infraestructura.

El informe de Cáritas así lo dice: la situación en que se encuentra la región leonesa, y por extensión esta Comunidad y por extensión España, pero que ustedes son responsables hasta este momento de cuáles son esos datos y cuáles son las consecuencias.



Voy a entrar en la Fundación Promoción Valores e Identidad. Evidentemente, usted ha incumplido lo que ha dicho las Cortes al traer este Presupuesto y recoger una partida de 1.300.000 euros. Lo incumple desde el momento mismo en que se aprueba una proposición no de ley que es la voluntad de... de la... del Pleno, y siguen eludiendo en la configuración de la fundación número 16, utilizando recursos públicos, recursos que tienen que mirarse con el mayor de las cautelas y cuidados, para promocionar una fiesta, porque así ustedes lo han considerado, en la que vienen a conmemorar -dicen- el Reino de León y de Castilla de mil doscientos treinta. El Reino de León y de Castilla o las Coronas de León y de Castilla, no sabemos muy bien qué es lo que quieren conmemorar; porque si son las coronas deberían incluirse muchos más territorios de los que ahí se recogen. El reino o rey no creo que es una confusión que hayan establecido en su... en su discurso.

Y, aparte de eso -me quedo sin tiempo y luego seguiré-, me gustaría que me explicara todo lo que... lo que he matizado y luego seguiré, como digo, con la explicación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la procuradora doña María Isabel Pérez Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señor presidente. Señorías. Señor González Gago, agradezco su presencia y a los miembros de su equipo a esta Comisión.

Señor consejero, comparece usted para presentar los Presupuestos de la Consejería de Presidencia y desde Vox vamos a hacer lo que ustedes no han hecho en todo dos mil veinticinco: fiscalizar hasta el último euro que se gaste en sindicatos, en propaganda globalista de la Agenda 2030 o en políticas que no sirvan directamente a los castellanos y leoneses. Porque cuando Castilla y León lidera un incremento del paro, en octubre, con 2.545 desempleados más, cuando el precio de la vivienda se dispara a 130.000 euros por 80 metros cuadrados y el desempleo agrícola sube un 13 % este mes, y cuando hay 574.000 personas en riesgo de pobreza o exclusión social, el 24 % de la población según el XV Informe de la REAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en Castilla y León), lo primero, lo urgente y lo justo es poner a los españoles por delante de las agendas internacionales.

Empecemos por los datos que ustedes no quieren ver. La Sección de Presidencia tiene una ejecución del 38,61 % a treinta de septiembre, según el tomo 19. Es decir, de cada 100 euros presupuestados solo se han ejecutado 39, una caída de 56 puntos porcentuales en solo un año.

Pero lo verdaderamente escandaloso está en la cooperación económica local. ¿Presupuesto disponible dos mil veinticinco? 115,28 millones (tomo 19). ¿Ejecutado a treinta de septiembre? 30,9 millones. Ejecución entonces del 26,81 %; 26,81 %, señor consejero. Esto significa que hay 84,38 millones de euros bloqueados que no llegan a los ayuntamientos, que no han llegado a nuestros vecinos; 29,10 millones sin ni siquiera comprometer, perdidos; 55,27 millones comprometidos pero no ejecutados. Y estamos en noviembre, o sea, prácticamente bloqueados.



Y permítame una reflexión. Este sábado, el presidente Mañueco acudió al Día de la Provincia a hacerse la foto con los 225 alcaldes y 9 pedanías, a hablar del compromiso con el mundo local. Pero cuando llega la hora de la verdad, cuando llega la hora de ejecutar el Presupuesto de la cooperación local, resulta que tiene una ejecución del 26,81 %.

Y las fotos salen bien. Los discursos suenan bonitos. Pero el dinero no llega. Y hay partidas con ejecución cero. Cohesión provincial: 20 millones, ejecución 0 %. Entidades supranacionales: 8,17 millones, ejecución 0 %.

Si nos vamos al Capítulo 7, el de las transferencias de capital, la cosa es aún peor: 17,69 % de ejecución. Para que se hagan una idea, en dos mil veinticuatro este mismo capítulo se ejecutó al 94,62 %. En un año han pasado del 95 % al 18 %, 77 puntos de caída. Y dirán ustedes: es que depende de los ayuntamientos. Falso. Si nos centramos en las partidas que requieren la gobernanza real, un plan, una línea política, las que no dependen solo de los alcaldes, el panorama es el mismo. Ayudas a entidades supramunicipales, desafíos demográficos, cohesión territorial, proyectos singulares: cero, cero y cero.

La conclusión es clara: ustedes no gobiernan; reparten dinero, y mal, porque ni siquiera lo reparten bien cuando lo hacen a última hora, presionando a los ayuntamientos.

Pero aquí viene lo grave: el problema moral. Se ocupan de lo ajeno a Castilla y León antes que de los castellanos y leoneses. Mientras 84 millones quedan bloqueados para los pueblos de Castilla y León, ustedes suben otras partidas sin despeinarse. Y no cualquier partida; suben las partidas ideológicas, las que sirven a la Agenda 2030, no los castellanos y leoneses.

Cooperación al desarrollo, 5,31 millones, con un incremento del 11,66 %. Y dentro de esta partida, mención expresa a impulsar la ETCG (educación transformadora para la ciudadanía global). ¿Qué es esto? No es una ayuda humanitaria, señor consejero, es ingeniería social globalista diseñada por la ONU y la OCDE para reeducar a los jóvenes en el relativismo cultural, en la ciudadanía global, en el sometimiento de la identidad nacional. La ETCG no es educación, es ingeniería social que busca sustituir la historia, la patria y la familia por unas ideologías planetarias sin raíces.

Eso es exactamente lo que Vox denuncia: la infiltración del recurso globalista en la Administración autonómica. Y aquí está el problema de fondo: ustedes han cedido al discurso de la izquierda cultural. Se ha sustituido la prioridad nacional por la obediencia global a las ODS de la Agenda 2030. La cooperación internacional ha dejado de ser solidaridad para convertirse en proyección ideológica: foros, consultorías, seminarios de sensibilización, mientras las familias trabajadoras de Castilla y León luchan por llegar a fin de mes.

Permítame que le dé más datos que muestren este desorden de prioridades. La Fundación de Valores e Identidad, 1,31 millones euros. Una partida nueva para preparar el ochocientos aniversario de Castilla y León (vamos a dejarlo ahí), que se celebrará en el año dos mil treinta. Esto es dentro de cinco años, señor consejero. ¿De verdad es prioritario gastarse 1,3 millones en preparar una celebración en dos mil treinta cuando tenemos pueblos sin servicios básicos hoy?



Y aquí viene la ironía más cruel. Las víctimas de terroristas... del terrorismo hay un recorte del 21,79 %: de 215.696 euros a 168.701 euros. Lean bien. Mientras sube un 11,6 % la cooperación para educar en ciudadanía global, recortan un 22 % la ayuda a las víctimas del terrorismo del español. ¿Es esta su escala de valores, señor consejero? ¿Es esta su jerarquía de prioridades? Es vergonzoso.

Permítame que dé más datos que demuestran este despropósito de prioridades. La Fundación Valores -hemos dicho- e Identidad, que sube un 1,31 millones de euros. Sube la... 11,6 % la cooperación exterior, pero la pobreza ha aumentado un 1,6 % en el último año en Castilla y León. Incrementa apenas un 3 % la cooperación local; esa, sí, esa que ha dejado ejecutada al 26,81 %. Financia educación transformadora, pero no refuerza que los jóvenes educados aquí puedan transformar su educación en un proyecto de vida en su tierra. Y, mientras, las universidades de Castilla y León son cada vez menos productivas y con menos rendimientos (lo dice la prensa, señores). Los jóvenes se forman aquí, pero al final se van y no vuelven.

Presumen de diálogo social, pero no tiene un plan serio para involucrar a alguien más que no sean los sindicatos de clase o la patronal, chiringuitos que ustedes riegan de dinero público cuando deberían estar financiados por sus afiliados, mientras niegan, por ejemplo, su ampliación a todos los agentes sociales como el CSIF. Crean la fundación de 1,3 millones para dos mil treinta, mientras recorta un 22 % a las víctimas de terrorismo. Impulsa la ETCG y la Agenda 2030, mientras 574.000 castellanos viven en riesgo de exclusión.

Esta Comunidad, señores, no necesita más manuales globalistas ni más comisiones de ciudadanía planetaria; necesita empleo, familia, vivienda y seguridad. Esto es sentido común, señor consejero, que es lo que Vox defiende en todas sus políticas. Necesita que sus Presupuestos sean un escudo para los suyos, no una plataforma para la vanidad internacional de esta Junta.

Desde Vox lo decimos claramente, señor consejero: si hay 574.000 castellanos y leoneses en riesgo de pobreza, ni un solo euro puede irse a ingeniería globalista antes de haber atendido a todos ellos. No se pueden destinar 5,3 millones a transformar ciudadanos globales mientras se bloquean 84 millones para los vecinos y los pueblos de Castilla y León. No se puede recortar un 22 % a las víctimas del terrorismo mientras se crea una fundación de 1,3 millones para preparar eventos dentro de cinco años.

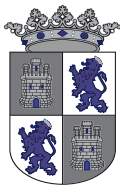
Los castellanos y leoneses no pagan impuestos para sostener la Agenda 2030, ni para financiar ideología, ni para quedar bien ante la izquierda; los pagan para tener servicios, seguridad, prosperidad y dignidad. Si no hay para todos, que sea primero para los nuestros; primero los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Luis Briones Martínez, durante diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes. Señor consejero, darle la bienvenida a usted y al equipo de la Consejería que le acompaña. Es verdad, casi tras



dos años de no verles el pelo en esta Comisión, pese a la solicitud de diversas comparecencias de este grupo parlamentario.

Hoy viene a presentar unos Presupuestos de esta Consejería, ya prácticamente no en la prórroga –hablando en el argot futbolístico–, en los penaltis; y es que ustedes buscan ahora prácticamente una adhesión a los mismos a última hora, porque se nos ha concedido a la Oposición dos días, con carácter graciable, para negociarlos después de estas comparecencias. Y estamos, señorías, ante lo mismo de siempre: muy pocos cambios, y estos son claramente insuficientes para esta Consejería y para esta Comunidad Autónoma, lo que denota que no hay voluntad política real de negociar el presupuesto.

Mañueco ha presentado este Proyecto de Presupuestos para el año dos mil veintiséis atendiendo a las órdenes de Feijóo; fuera de plazo, sin precedentes, antes de que hubiera aprobado el techo de gasto y antes de que se aprobara también el Anteproyecto de Presupuesto de las Cortes de Castilla y León y de las instituciones propias de la Comunidad. Eso sí, incluso con la excepción de los representantes del PP en la mesa de las Cortes.

Y yo me pregunto, señor consejero, ¿dónde estaban los Servicios Jurídicos de la Junta cuando se presentaron estos... estos Presupuestos, que faltaba precisamente el capítulo... el Título 20?

A Mañueco no le apoyaron ni los suyos. El Partido Popular, encabezado por Mañueco, son una broma de mal gusto. Se han reído de todos los castellanos y leoneses. Como saben ustedes, la legislación establece que el techo de gasto se debe aprobar tres meses antes de la presentación del Proyecto de Presupuestos, para que, una vez aprobado este techo de gasto, se pueda negociar con los agentes políticos, sociales y económicos el destino de dicho gasto máximo, como así esperábamos que hicieran en aquel momento. Evidentemente no se hizo... no se hicieron.

Presentan los Presupuestos de dos mil veintiséis de una manera improvisada, no son serios, no son rigurosos, carecen de un Proyecto de Ley de Medidas. ¿Qué es lo que se vende? Bueno, a tres meses de las elecciones, Mañueco vuelve a vender humo. Anuncia a bombo y platillo unos beneficios fiscales que no son tales, puesto que llevan congelados desde año dos mil veinticuatro, además de seguir premiando a los más pudientes de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya lo avisaron los letrados de las Cortes de Castilla y León; les dijeron claramente que, en el informe jurídico, los Presupuestos no se estaban tramitando bien, y se los enviaron a los corrales. Y eso que tenemos unos magníficos Servicios Jurídicos. ¿Es que no se les pidió informe?

Por tanto, señorías, es la primera vez en nuestra historia, en la historia de nuestra Comunidad –y nos atrevemos a decir que en la democracia de nuestro país–, que los Servicios Jurídicos de un Parlamento tienen que corregir a un presidente de una Comunidad. Le han tenido que recordar cómo funciona la separación de poderes en nuestra democracia.

Ocultan, además deliberadamente, en los Presupuestos la importancia que tiene la financiación procedente del Gobierno de España y de la Unión Europea e intentan camuflar, para que pase desapercibido, las cada vez más exiguas cantidades de los ingresos que dependen directamente de Mañueco y de la Junta de Castilla y León;



ingresos autonómicos que, como consecuencia de los regalos fiscales realizados a solamente una parte muy pequeñita de la población, impiden una mayor inversión en nuestra tierra. Es un dato real y objetivo. Las entregas a cuentas del Gobierno de Pedro Sánchez aumentan un 20 % más que el techo de gasto elaborado por Mañueco. El dinero procedente del Gobierno de España, entre entregas a cuenta y la liquidación del año dos mil veinticuatro, asciende a 10.252 millones de euros. Señorías, el 78 % del total de ingresos, de ingresos no financieros, que incluye el techo de gasto sin la PAC; es decir, 4 de cada 5 euros del techo de gasto provienen directamente del Gobierno de España. Con el presidente Pedro Sánchez, a Castilla y León han llegado 34.000 millones de euros más que en la etapa de Rajoy, más de dos Presupuestos enteros como los que acaba de presentar en dos mil veintiséis el señor Mañueco.

Y Mañueco se atreve a presentar unos Presupuestos donde los gastos, fijese, en deuda pública siguen siendo la tercera Consejería en importancia, por encima de Familia, y donde los intereses de la deuda es la partida que más crece del Presupuesto.

Mañueco, una vez enmendado y corregido por los letrados de las Cortes, volvió a presentar un nuevo Proyecto de Presupuestos que sigue estando cojo. La parte fundamental de la regulación de los ingresos fiscales, que es la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, o Ley de Medidas, no está. Al carecer de Presupuestos, esta ley impide, entre otras cosas, que se establezcan nuevos incentivos fiscales para aquellos castellanos y leoneses que realmente lo necesitan, que se eliminen los regalos de 200 millones al año que Mañueco lleva haciendo a los amigos más ricos de esta Comunidad desde que es presidente.

Miren, señorías, Mañueco, en ese afán de hacer lo que le dice Feijóo, vuelve a dañar a Castilla y León, rechazando la condonación de la deuda, impidiendo así que nuestra Comunidad disponga de 4.000 millones de euros más, que en parte, en parte, señorías, podrían servir y utilizarse también en esta Consejería para mejorar notablemente la vida de nuestras ciudades y pueblos, incrementando notablemente la financiación de las entidades locales, las diputaciones, las mancomunidades, etcétera. Y esto no se ha producido en un esquema presupuestario que no añade nada nuevo y reproduce lo mismo de otros años, que definitivamente en estos 38 años no nos ha llevado al mejor de los mundos reales, y estamos todavía en una clara despoblación del mundo rural.

En la Consejería de Presidencia estos Presupuestos se podían haber dedicado a multiplicar cantidades destinadas a aumentar el Fondo de Cohesión Territorial, a incrementar las cantidades destinadas a mejorar la cooperación económica local y sectorial de las entidades locales -el Consejo Comarcal del Bierzo-, a multiplicar la financiación local, a mejorar las ayudas para los desafíos democráticos de las pequeñas entidades locales, o a mejorar notablemente las condiciones de los trabajadores públicos y de los servicios públicos, fundamentalmente en el mundo rural.

Pero es que, con Mañueco al frente de la Junta, tan solo, fijese, se han tramitado tres Presupuestos en seis años (este es el tercero). Se produjo la suspensión... ¿se acuerdan de la votación de un Proyecto de Ley de Presupuestos en dos mil veintitrés por un error del portavoz del PP que se había confundido y votaron a favor, como saben ustedes, las enmiendas socialistas a la Ley de Medidas? Y presentaron un anteproyecto -el ridículo mayor que hicieron el pasado año-, un Anteproyecto de Presupuesto para dos mil veinticinco para venderlo por todo lo largo y ancho -y mire que es grande Castilla y León-, y al final resultó ser un tocomocho. Mentira demostrada.



¿Qué es lo que no se ha gastado Mañueco con fondos provenientes del Gobierno de España desde que es presidente en estos cinco años, dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro... dos mil veinticinco? En el período en el que más dinero ha recibido Castilla y León del Gobierno de España, no ha invertido de forma directa más de 2.000 millones de euros, no se han ejecutado 767 millones de euros en inversiones directas, no se han concedido más de 1.200 millones de euros de subvenciones para inversiones, no se han concedido 165 millones de euros de préstamos para inversiones, el 40 % de lo presupuestado. Parte de esto podía ir, sin duda alguna, a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

Mañueco se ha comprometido a situar -hace unos días en prensa lo dijo- a Castilla y León entre las tres Comunidades mejores del país. De momento, según los datos de la AIReF, la tiene situada, en crecimiento del producto interior bruto, en términos interanuales, entre las tres últimas. Por lo tanto, tiene que hacer un ejercicio muy importante para ascender hasta la tercera. Además de la segunda peor Comunidad Autónoma en PIB en el período dos mil diez-dos mil veinticuatro, según los datos oficiales del INE y del Eurostat. Todo un acierto de Mañueco.

Miren, para el Grupo Parlamentario Socialista estos Presupuestos de la Consejería de Presidencia tienen graves incumplimientos, como acaban de decir también todos los anteriores portavoces intervinientes:

La financiación de las entidades locales sigue siendo claramente insuficiente.

No se ha tramitado ni aprobado la prometida Ley de Función Pública, señor consejero. No le he oído nada en su intervención. Y lamentablemente lo prometieron cuando era consejero el señor Ibáñez, el señor Carnero y usted. Y, lo que es peor, lo prometió, además, el señor Mañueco. Dijo que iba a estar en esta legislatura. ¿Va a estar en esta legislatura? ¿Se va a aprobar en esta legislatura, señor consejero?

Mire, uno de los grandes errores -seguramente para ustedes no lo son, pero sí para los ciudadanos- es la no renovación de las instituciones propias de la Comunidad: el Procurador del Común, el Consejo Consultivo, Consejo de Cuentas.

Otro de los grandes fracasos es la actualización de los convenios con las Comunidades Autónomas, que se lo tiene marcado usted como meta precisamente en lo... y fines para este año dos mil veintiséis. Se lo hemos dicho muchas veces -usted no ha hecho caso, evidentemente-: acabar con las ayudas arbitrarias del Consejo de Gobierno a ayuntamientos fundamentalmente de su partido o el partido político del Partido Popular.

Creemos que todavía se deben activar las mesas de negociación para continuar, señor consejero, con la relación de puestos de trabajo.

Necesitamos un plan nuevo y adecuado de incentivos económicos y condiciones laborales para fidelizar a los profesionales sanitarios. No está aprobada la Ley de Cuerpos y Escalas, y tampoco está reconocida la categoría profesional de los técnicos en emergencias sanitarias.

En fin, señor consejero, los Presupuestos del señor Mañueco y de esta Consejería no son de fiar. No sirven a Castilla y León, no sirven a los ciudadanos precisamente de esta tierra y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, aparte de mirarlos con buenos ojos, tendría que estar seguramente un poco ciego, un poco ciego para tener que analizar si se presenta o no la enmienda a la totalidad. Espero que me pueda contestar, señor consejero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero. Pues mire, por sus explicaciones, parece que se ha quedado una buena tarde. No sé cómo se puede criticar o estar en contra del Presupuesto más alto de la historia de la Comunidad, el más social, el más inversor, el más municipalista y el más ambicioso de todos los que se han presentado hasta ahora. Pero ya ha visto que, cuando no existen argumentos sólidos para estar en contra, todo se reduce a negar la evidencia.

Mire, no voy a utilizar muchas cifras en mi intervención porque creo que ya las ha dado usted todas, pero hay que resaltar que 15.715 millones de euros que alcanzan estos Presupuestos, con una subida de casi el 8 % con respecto al último aprobado, pues no parece una mala cifra para hacer frente a los desafíos que tiene nuestra tierra.

Yo creo que son unas cuentas que van a solucionar muchos problemas de los que hoy se quejan, unas cuentas que atienden a muchas de las demandas que han venido planteándose en este Parlamento a lo largo de este último año; en definitiva unas cuentas que suponen un avance incontestable hacia la construcción de una Comunidad puntera.

Demuestran que la Junta de Castilla y León, con el presidente Mañueco a la cabeza, cree en esta tierra, cree en los paisanos que convivimos en ella cada día y trabaja para situar a Castilla y León, efectivamente, entre las tres primeras mejores Comunidades de España en todas las materias. Esto no va a ser demasiado difícil. Ya somos los primeros en educación, somos los primeros en dependencia, los primeros en servicios sociales, de los primeros en sanidad, pero estos Presupuestos son una muy buena muestra de la ambición colectiva de todo un pueblo por no conformarse y luchar para cada día ser mejor.

La Consejería de Presidencia que usted dirige tiene el menor presupuesto de gastos por Consejerías, a pesar de la... de ser la estructura administrativa...

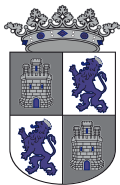
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por favor, disculpen. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Si no quieren que le llamen al orden, les ruego que guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Decía que es la Consejería que menos gasto tiene por Consejerías, a pesar de ser la estructura administrativa y política básica donde se asienta toda la Junta de Castilla y León. Pero en esta ocasión crece un 9 % hasta alcanzar esos 204 millones que usted nos ha dicho.

Mire, por mi condición de municipalista convencido, valoro mucho que más de la mitad de este Presupuesto, exactamente el 59 %, vaya destinado a la cooperación económica local general, lo que demuestra un compromiso real con los alcaldes y



los concejales, con los municipios, las diputaciones y las mancomunidades, que es lo mismo que decir el compromiso real con la vertebración del territorio y el acercamiento de los servicios de calidad a los paisanos.

Dado el carácter transversal que tiene su Consejería, son muchas las actuaciones que realizan a través del Capítulo 1 -ya nos lo ha explicado usted-, muchas áreas a las que se atiende y muchos frentes en los que trabaja. Yo me voy a resaltar solo dos:

La primera de ellas, dadas las situaciones extremas vividas este verano, tiene que ver con el compromiso de aprobar las relaciones de puestos de trabajo para reconocer la figura de bombero forestal, transformando los colectivos de empleados públicos fijos discontinuos en fijos todo el año, y el pase de una tercera de los servicios prestados en extinción de incendios por empresas privadas a que sean prestados por profesionales del sector público, dando cumplimiento al Decreto-ley de veintitrés de octubre.

Y, por otro lado, la culminación del proceso de desarrollo de la carrera profesional horizontal. Le felicito, señor consejero; ese fue un compromiso adquirido con los sindicatos en el año dos mil veintiuno y es un compromiso que ya ha sido cumplido. Me gustaría que usted nos concretara más el grado de cumplimiento del acuerdo y que nos explicara qué ha supuesto exactamente para los empleados públicos y para la Administración la aplicación de este acuerdo.

En cuanto al Capítulo 2, quiero resaltar y valorar muy positivamente la preocupación que su Consejería tiene siempre con la formación de los empleados públicos y el apoyo que dan ustedes a la ECLAP, a través del plan anual de formación, dirigido a todos los niveles de la función pública. Subrayo también la apuesta que hace por continuar con firmeza con el compromiso internacional que Castilla y León viene manteniendo e intensificando en materia de cooperación transfronteriza con las Regiones Centro y Norte de Portugal y con la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea.

El Capítulo 4 crece también con fuerza. Me satisface oírle decir a usted que el Fondo de Participación en los Impuestos Propios de la Comunidad es cien por cien incondicionado para todas las entidades locales de la Comunidad, recordando todo aquello que peleamos desde la Federación Regional de Municipios y Provincias para que esto fuera así. Me satisface mucho comprobar como la cooperación económica con las diputaciones provinciales sigue creciendo, sobre todo en lo destinado a los servicios de asistencia y asesoramiento a municipios, que es el verdadero pulmón de subsistencia para los municipios más pequeños. Y, por supuesto, me satisface confirmar que, a pesar de las risas que provocó en algunos, siguen apostando por el mantenimiento de esos centros de ocio y convivencia en los pequeños municipios, que tan buen resultado están dando para la sociabilización y la lucha contra la soledad no deseada.

Ha resultado... ha resultado usted muchas cosas importantes en este capítulo y solo me voy a parar para subrayar las medidas en materia de fomento del retorno dirigidas a los paisanos de todas las edades que tuvieron que salir de esta tierra para desarrollar su proyecto de vida en otras latitudes. Programas diversos como el "Pasaporte de vuelta", "Volver a Castilla y León", la de estancias temporales en nuestra Comunidad o las becas para cursar estudios en nuestras universidades acercan la Comunidad a las personas que quieren volver.



Le felicito, además, muy al contrario de lo que se ha oído hoy aquí, le felicito por el compromiso que usted adquiere con las víctimas del terrorismo, de colaboración con la Asociación y la Fundación Víctimas y con las universidades públicas de nuestra Comunidad, para que el lema de “verdad, memoria, dignidad y justicia”, reflejo de lo mucho que ha sufrido España, no se olvide.

También crece el Capítulo 6, de Inversiones Reales, a pesar de no contar con fondos europeos. Esta vez no van a poder decir que sí crece... que si... que, si crece, es a cargo de la magnanimidad de Pedro Sánchez, como también hemos oído.

Se apuesta firmemente por la modernización de la Administración autonómica en materia de tecnología, en materia de datos abiertos, en materia de participación ciudadana, a través de las redes sociales y de otras herramientas que facilitan la audiencia y la información pública. Se apuesta también por reforzar la difusión de la marca Castilla y León, por potenciar el Servicio 012, que se ha convertido, por cierto, en una herramienta imprescindible en las relaciones entre la Administración autonómica y los administrados.

Pero mire, señor consejero, me ha llamado poderosamente la atención la referencia que usted ha hecho a la esencial labor que realiza la publicidad institucional, imprescindible para que los ciudadanos conozcan y puedan acceder a los servicios y recursos de la Junta de Castilla y León... que la Junta de Castilla y León pone a su disposición.

Usted ha hecho alusión a la reforma de la Ley de Publicidad Institucional. Yo, precisamente, calificué de bodrio ante el Pleno -y lo vuelvo a hacer aquí hoy- esa ley, y que, como avisamos en su momento, está dando muchos problemas sobre todo a los pequeños medios de comunicación de ámbito local y provincial, que corren el riesgo cierto de tener que cerrar. Advertimos que ese texto iba a tener efectos irreversibles, que era de difícil cumplimiento sobre todo para las Administraciones más pequeñas, que a los medios más pequeños se les iba a someter a una regulación de muy difícil cumplimiento, que contravenía la legislación estatal, que iba en contra de la libertad de prensa; en definitiva, que el odio hacia el Partido Popular con el que estaban actuando les estaba cegando y los estaba llevando a aprobar un texto condenado al fracaso.

Lo advirtió el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León antes de su aprobación; después, el Consejo Consultivo, en su demoledor dictamen, ha puesto de manifiesto que la norma colisiona claramente con la legislación estatal básica y advierte de la posible inconstitucionalidad de cinco previsiones de su articulado. Recientemente 29 medios -nada más y nada menos-, 29 medios de las 9 provincias, han interpuesto una demanda ante el TSJ por supuestos de inconstitucional; y estoy seguro que el tiempo nos va a volver a dar la razón.

La responsabilidad, señor consejero, es exclusivamente de los grupos políticos que la impulsaron y que la aprobaron con aquel acuerdo de mínimos -contra natura, por cierto- del que presumían. Y le quiero preguntar: ¿la Junta de Castilla y León conoce ya la repercusión negativa?, ¿se ha evaluado los efectos negativos y perniciosos que va a provocar tanto a los medios de comunicación como a los ciudadanos la aplicación de esta ley?

Señor consejero, se me acaba el tiempo y no quiero dejar de hacer alusión al importantísimo Capítulo 7. Crece la cooperación económica local, crece también la



cooperación al desarrollo, que sigue creciendo con fondos económicos y... en fondos económicos y en solidaridad; hacen ustedes lo que no hace el Gobierno de España con el Sáhara, por ejemplo: abandonarles a su suerte. Ustedes son sensibles e incrementan las ayudas para hacer llegar un rayo de esperanza a los pueblos que carecen de condiciones básicas que aseguren su supervivencia.

Señor consejero, enhorabuena por el Presupuesto. Contará usted, por supuesto, con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para contestar a todas las intervenciones que se acaban de realizar, tiene de nuevo la palabra el consejero de la Presidencia, sin límite de tiempo.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

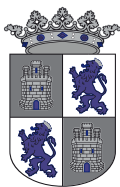
Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, como es habitual -y además es cierto-, tengo que agradecer a los portavoces de los distintos grupos el tono y la forma en la que se han manifestado respecto a lo que es el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de la Presidencia para el dos mil veintiséis. Y también agradecer, ¿cómo no?, sus aportaciones. En política hay que escuchar al adversario, porque no siempre uno tiene toda la razón y, por lo tanto, todo aquello que venga a enriquecer la propuesta efectuada siempre es positivo.

La Junta de Castilla y León ha presentado un Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil veintiséis con un ánimo, lógicamente, de acuerdo. Estudiaremos con seriedad todas las aportaciones y enmiendas que por lo tanto se produzcan.

La política surge de la necesidad de convivir, de tomar decisiones y regular los desacuerdos y conflictos entre los miembros de la sociedad, y a eso todos los que nos dedicamos a ella tenemos que aplicarnos.

Es cierto que es difícil oír su posición, la de los grupos parlamentarios de la Oposición, ante un Presupuesto tan bueno como el que se le ha presentado. Y yo voy a hablar del Proyecto de Presupuestos, lógicamente, de mi Consejería -se ha comentado ya-: alcanzamos los 204 millones de euros, con una subida superior al 9 % sobre el incremento... -perdón- sobre el Presupuesto anterior. Y en esta legislatura dos mil veintidós, proyecto de dos mil veintiséis, un 44,68 % de incremento.

Apenas he oído críticas, que eran las posibles, respecto al destino, partidas que podían bajar, políticas que se podían incrementar, más allá de algunas reflexiones puntuales a las que luego me referiré. 204,82 millones de euros que convierten a esta Consejería en la sexta que más crece, teniendo en cuenta, además, que nunca la Consejería de la Presidencia ha sido importante por la cuantía económica ejecutada o por su Presupuesto, sino, lógicamente, por su relevancia política y administrativa en el funcionamiento de la Junta de Castilla y León. Una Consejería de carácter transversal que lleva la Secretaría del Consejo de Gobierno, que preside la Comisión de Secretarios Generales y la Comisión de Coordinación Territorial de las Delegaciones, que lleva también la Secretaría del Diálogo Social de Castilla y León, y que a través de sus centros directivos, cuyos representantes me acompañan hoy aquí en esta comparecencia, realiza actuaciones de impulso, coordinación y control internos muy importantes. Hablamos de la Dirección de Comunicación, de Servicios Jurídicos, de Análisis y Planificación, de Relaciones Institucionales o de Atención al Ciudadano o Transparencia.



Eso sí, esta Consejería, dentro de este modesto Presupuesto, puede presumir de que casi todo lo hace con recursos propios. En la cooperación económica local general, 119 millones de euros; hablamos de función pública, 96.115 empleados públicos.

Tras esta reflexión un poco general respecto a todos los comentarios y aportaciones realizadas, sí me gustaría detenerme en algunas de las cuestiones que se han ido comentando. Se ha dicho que si es voluntad de este consejero incumplir la Ley de Publicidad Institucional. Creo que he afirmado rotundamente que este consejero y todo el Gobierno regional, por supuesto, va a cumplir con la Ley de Publicidad Institucional en la redacción dada en la última reforma. No se ha dicho otra cosa en esta comparecencia.

Cuestión distinta es que se haya señalado que esa publicidad institucional estaba ya, *a priori*, definida en contra de los medios de comunicación –y así lo han manifestado–, y cuenta con un informe específico del Consejo Consultivo de Castilla y León, impetrado o solicitado por el presidente de la Junta en sus facultades de aclaración de normas, que manifiesta en bastantes apartados, en más de cinco, la posible inconstitucionalidad de la misma.

A pesar de todo esto, lógicamente la Junta de Castilla y León, que no puede recurrir la ley de su propio Parlamento, por tenerlo así fijado la doctrina del Tribunal Constitucional –si no también les digo que lo habríamos hecho, pero está vedado el que un propio Gobierno autonómico pueda impugnar una ley autonómica–, va a cumplir con esta ley.

Esta ley que tiene un desarrollo muy fácil de hacer respecto al Gobierno autonómico y como manifiesta el informe del Consejo Consultivo. Nosotros tenemos que, como Gobierno autonómico, regular la... el órgano colegiado perteneciente a estas Cortes que sustituya a la Comisión de la TDT. Es un decreto autoorganizatorio que ya hemos sometido a información y audiencia pública, y, por lo tanto, que en breves fechas estará en esta Cámara. A fecha de hoy no tenemos constancia, no sabemos –a lo mejor los grupos políticos sí la saben– de que existan las propuestas de los profesionales que tienen que integrar esa nueva... ese nuevo órgano colegiado, que es el que debe guiar una serie de cometidos según la nueva ley.

Por lo tanto, aquí el Gobierno regional no está retrasando absolutamente nada. Está cumpliendo totalmente con la ley. Lo vamos a seguir haciendo. De manera inmediata, daremos audiencia a estas Cortes del proyecto de decreto autoorganizatorio de ese órgano colegiado; y estoy seguro que la dificultad no va a venir... en su aplicación no va a venir por el Gobierno regional, sino por lo que hagan estas mismas Cortes que han apoyado esa modificación de la Ley de Publicidad Institucional.

Fundación para los Valores y la Identidad Institucional de la Comunidad Autónoma, contra la voluntad de estas Cortes. Estas y todas las Asambleas Legislativas y Cámaras, en su función de desarrollo legislativo y control de la acción de Gobierno, pueden acometer diversos pareceres a lo largo de la legislatura. Hay unos que lógicamente adquieren un carácter vinculante, que son las leyes o normas con fuerza de ley, una vez que son convalidadas, que se aprueban por las Cortes; y otra serie de actuaciones que, en el legítimo ejercicio de la acción de control de Gobierno, inspiran pero no obligan la acción de Gobierno.

Como ustedes sabrán, hay cantidad de propuestas de resolución –o de resoluciones– que se aprueban en las Cortes Generales, que se aprueban en las Cortes



autonómicas, en las que se hacen unas manifestaciones que luego los Gobiernos podrán, o no, llevar a cabo en función de su parecer y criterio político. Por lo tanto, no se puede trasladar a los ciudadanos que aquí, por parte del Gobierno regional, al traer un presupuesto de una fundación que está creada por ley, se está incumpliendo ningún mandato obligatorio legislativo de las Cortes. No es cierto. Puede haber resoluciones de las Cortes, como desde esta misma Asamblea Legislativa se dirigen en muchos casos al Gobierno de España, y en las que el Gobierno de España no es que no nos haga caso, sino que ni siquiera nos contesta. Y están aprobadas también por estas Cortes de Castilla y León.

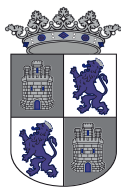
¡Hombre!, decir que la fundación, si no existiera, no celebraríamos el Día de la Comunidad me parece excesivo. Podremos quejarnos del instrumento del que nos hemos dotado para el desarrollo de esas actividades, pero, en todo caso, la fiesta de la Comunidad en Castilla y León siempre se ha desarrollado y celebrado, y, por lo tanto, conciertos puede haber con y sin fundación y carreras también puede haber con y sin fundación. Por lo tanto, el 1,3 millones de euros en ningún caso, por así decir, iba a quedar libre, más allá del gasto ordinario que pueda tener el funcionamiento de esa... de esa fundación.

¿La transparencia? Pues vamos mejorando en transparencia, efectivamente. Dentro de todos los *rankings* y, en general, respecto a las solicitudes de información y el porcentaje de ellas que se ofrece y se da a los ciudadanos; incluso luego en las resoluciones, en su caso desestimadas o estimadas por el Comisionado de la Transparencia. Pero en transparencia, Castilla y León viene siendo una de las primeras Comunidades Autónomas desde el año dos mil diez o dos mil once; o sea, hace muchísimos años, gracias a esa historia de tantos años, podemos hoy tener la posición que tenemos en transparencia, todos ellos bajo el Gobierno... bajo Gobiernos del Partido Popular, salvo dos años en coalición con un grupo político y otros dos años en coalición con otro.

Congreso de juego, que he mencionado. Muy orgullosos de este congreso de juego; congreso de juego que además nos ha copiado el Estado. Ha sido una fórmula de éxito (XVIII Congreso de Juego de Castilla y León), donde nos juntábamos, nos juntábamos los representantes de todas las Administraciones públicas y de todos los sectores privados, hasta tal punto que –aquí tienen ustedes– *[el orador muestra un documento]* el día trece y catorce en Madrid, “Primer Congreso Internacional de Juego: el impacto social del juego”, organizado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que es el Ministerio competente en materia de juego.

Este Congreso de Juego del Estado, que también es vía ponencia, no es de exposición –como la Feria de Muestras– o de escaparate –como en el Carlos I–, sino que es un congreso de ponencias y de estudio, sale, por parte del Estado estos dos días, igual que el que dura el de Castilla y León, por el módico precio de 172.860 euros, y ha sido ya adjudicado –lógicamente, se va a realizar los próximos días trece y catorce–. El adjudicatario es la empresa “corre LOLA, corre, sociedad limitada”. Tiene un nombre... un nombre curioso.

En el nuestro participaron los consumidores, han participado los sindicatos; incluso el sindicato UGT pues ha sacado una nota de prensa para poner de relieve la importancia económica y social del sector de juego y el apoyo a su... a su desarrollo.



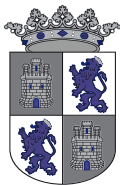
Continuando con las alegaciones efectuadas, en el tema de la nueva línea de ayudas que se han empezado a convocar en esta legislatura, concretamente en el año dos mil veinticuatro, sobre los centros de ocio, bares y establecimientos similares en aquellos municipios o pedanías que solo tienen un establecimiento de este tipo. Sinceramente, no se ha hecho una evaluación -ni se va a hacer- de la cantidad de personas que conlleva o que atrae el hecho de la existencia de un establecimiento de este tipo. Sí nos consta la cantidad de personas que no se van de ese municipio o es un aliciente para que no se vayan por el hecho de que exista ese centro o establecimiento. Negar el éxito de esta medida significa desconocer el mundo rural que tenemos. En los pequeños municipios y en las pedanías, un establecimiento de este tipo no es un establecimiento comercial al uso, no es una actividad empresarial al uso; es un establecimiento social que acompaña, que ampara, que protege y que permite que toda esa gente que vive en pequeños pueblos pueda relacionarse personalmente, detectando incluso situaciones -como ya he dicho en mi primera comparecencia- de soledad no deseada o de vulnerabilidad social o de salud.

Bien. Facultades de Medicina. No sé mucho yo de medicina; igual que algún procurador a lo mejor no sabe mucho de derecho, pues yo no sé de medicina y tampoco sé la necesidad o conveniencia; ni tampoco de educación. O sea, ni soy un experto en educación, ni soy un experto en medicina, con lo cual, mencionarme tres facultades de Medicina por la importancia que pueda tener tanto a nivel educativo universitario como a nivel sanitario, no me siento capacitado para poder responder a esa pregunta.

¿Cooperación al desarrollo? “No somos de los tres primeros”. Pues tiene... tiene usted razón, señor procurador, señor Igea, pero sí somos primeros en otros muchos ámbitos: en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de los servicios sociales. No es fácil ser... estar entre los tres primeros. Sí lo hacemos en los tres principales servicios públicos de este país, en los tres principales servicios, que se llevan el 80 % del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma: de cada 100 euros, 80 se dirigen a esos ámbitos. Y ahí sí estamos de los tres primeros. En dos de ellos, los primeros; y en el otro, los segundos.

Se comentaba también el tema de la despoblación. Bueno, la despoblación tiene... es una política transversal que afecta a todas las Consejerías. Lógicamente, el Presupuesto de dos mil veintiséis contempla más de 2.839 millones de euros para la sostenibilidad demográfica y territorial en los ámbitos que ya hemos dicho (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Vivienda, Transporte, Agricultura). Nuestra Consejería, mi Consejería, especialmente afecta o participa o colabora en el ámbito de la demografía, en el ámbito de la cooperación económica local (todo nuestro presupuesto de mejora de los ayuntamientos y de colaboración económica con ellos va en ese sentido); asimismo, las ayudas de retorno respecto a los castellanos y leoneses, la expansión del teléfono 012 Rural a ayuntamientos o diputaciones, o las medidas para cubrir los puestos de habilitación nacional de Secretaría e Intervención en nuestros municipios.

Continuando con las observaciones realizadas, se comentaba por algún representante de grupo parlamentario que estábamos en un momento ya de venta preelectoral de logros. Si hacemos, porque hacemos; si no hacemos, porque no hacemos. El año pasado, año dos mil veinticuatro, se aprobó el techo de gasto por estas Cortes, se planteó antes de la fecha que procedía (quince de octubre) por el Estatuto de Autonomía un Anteproyecto de Presupuestos con la finalidad de negociar



con todos los grupos parlamentarios –o con todos los partidos representados en los grupos parlamentarios– la posibilidad de aprobar ese Anteproyecto de Presupuestos. Se dijo que no, e incluso algunos no asistieron.

Este año repetimos, pero mejor: aprobamos el techo de gasto y aprobamos el proyecto de ley en plazo, antes del quince de octubre, como señala el Estatuto de Autonomía. Bueno, pues también este año parece que está mal. Al final están queriendo ustedes dar importancia a un tema, y es si había que anticipar o no la presentación formal del documento por el registro, porque en el propio oficio que firmó este consejero se decía, al presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos, que era para que se tramitara una vez que estuviera en su caso aprobado el techo de gasto.

O sea, que aquí lo que ha habido, en estas Cortes (me parece bien; las Cortes son autónomas a ese nivel), es el rechazo de un registro de un documento, que solo ha llevado como consecuencia el tener que presentar ese documento, convalidando el acuerdo anterior, una semana o dos después. Esa ha sido toda la consecuencia. Nos hemos ido al ruido en vez de a las nueces. Si es que al final va a tener razón alguien que dice este eslogan, porque aquí lo importante son el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que a los ciudadanos de Castilla y León les interesa es saber si aquí hay buenas medidas o no, si crecen las partidas presupuestarias que a ellos les interesan y les mejoran su calidad de vida; no si un registro... la fecha de un registro de entrada está bien o está mal.

Y sobre la segunda circunstancia tan grande que se había producido de que dentro de ese contenido de la Ley de Presupuestos estaba o no estaba la Sección 20, correspondiente a esta excelsa institución de las Cortes de Castilla y León, yo solo me permito dejarles caer una pregunta, una reflexión. Imagínense ustedes que las Cortes de Castilla y León no hubieran nunca aprobado esa Sección 20. Eso significa que la institución parlamentaria, tal y como algunos opinan, podría bloquear la aprobación de todo un proyecto de ley presentado por el Gobierno correspondiente.

Es decir –lo traslado a otro ámbito para no centrarnos aquí–, imaginémosnos que, en el Senado de España, el presidente del Senado, que cuenta además con mayoría parlamentaria de sobra, guarda en un cajón la sección correspondiente a esa Cámara. Eso significaría, según el criterio de algunos, que sería imposible que el Gobierno de España aprobara un proyecto de ley de presupuestos. ¿Por qué? Porque carece de la sección correspondiente al Senado. Es algo tan irónico lo que se plantea como esto.

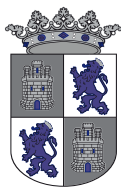
Bueno, al final, como ya he dicho, muchos ruidos de registro de entrada para nada, porque al final estamos donde teníamos que estar, que es aquí discutiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señorías, por favor, guarden respeto. Tengamos la tarde tranquila, por favor. Si quieren hablar, pueden abandonar la sala sin ningún tipo de problema. Gracias. Puede continuar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

(Gracias). ...que es aquí discutiendo del contenido del proyecto de ley de cada uno de los departamentos de la Junta de Castilla y León.



Se comentaba también el tema de los altos cargos y el personal eventual. Yo creo que ya, después de los años que llevamos de autonomía y después de los años que muchos hemos tenido representación local en instituciones locales, podremos convenir que hace falta ser un poco técnico y riguroso a la hora de expresarse. Una cosa es el alto cargo, puesto político; otra cosa es el personal eventual, que es un puesto de designación política, pero es un funcionario que tiene una duración de su mandato (Ley de Función Pública -EBEP- básica del Estado), es un funcionario temporal que dura lo que dura el alto cargo que le ha nombrado. Eso es un personal eventual, al que se le aplica la Ley de Función Pública. En todo caso, es temporal. Y es de designación -entre comillas- "a dedo", pero no es un alto cargo; alto cargo es una cosa -puesto político-, personal eventual es otra y libres designaciones es otra. Porque esta última es una fórmula de nombramiento de personal funcionario, igual que el sistema de cobertura... -perdón- de concurso, puestos definitivos sujetos a mérito y capacidad, regulada en la ley y en la que no tiene nada que ver la consignación política.

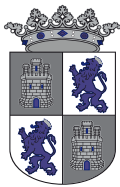
Por lo tanto, no mezclamos en un discurso fácil lo que es un concejal o alcalde de lo que es un personal eventual del ayuntamiento -de confianza- elegido por esa legislatura, de lo que es el jefe de servicio en esa diputación o ayuntamiento -funcionario-. Cada uno de ellos tiene una forma de cobertura distinta, se elige de una manera y cada uno de ellos dura un tiempo.

Régimen local. Efectivamente, tenemos pendiente la actualización de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. La tenemos pendiente porque hubo una modificación (la ley Montoro) en el año dos mil trece, si todos ustedes la recuerdan, que introdujo determinadas novedades, e importantes, en el régimen local. Pero aquí -entre comillas- "el Estado nos hace trampas", en el buen sentido de la palabra. Lo digo porque estamos pendientes de saber el contenido del proyecto de ley de pequeños municipios, que va a ser una legislación básica y, por lo tanto, nos va a afectar también a nuestra Ley de Régimen Local.

Imagínense la importancia que tiene para Castilla y León esa ley. Es decir, igual que en Murcia, la ley de pequeños municipios, a lo mejor, Comunidad de Murcia, le da igual porque solo cuenta con una pedanía y tiene 1.600 habitantes la pedanía de la Comunidad de Murcia, pues en Castilla y León esa ley de pequeños municipios va a ser esencial. Y va a ser esencial para que la incorporemos a nuestra Ley de Régimen Local.

Podemos hacer dos cosas: tirar para adelante con una modificación de la Ley de Régimen Local, que de momento nos está sirviendo, porque aplicamos la legislación básica del Estado de la ley Montoro sin ninguna dificultad; y aprobar una ley que podemos dejarla obsoleta al mes siguiente si en el Estado aparece esa ley de pequeños municipios, de tal manera que hemos hecho un recorrido de año y medio o dos años de tramitación, aprobación del proyecto de ley en vía administrativa más tramitación luego en Cortes, para tener un texto obsoleto a los seis meses. No sabemos nada de la ley de pequeños municipios, que lógicamente tendría que contener medidas de régimen jurídico y económico presupuestario y contable que flexibilizaran del régimen para esos municipios.

No es normal las exigencias actuales que tienen los habilitados nacionales a la hora de un expediente de contratación de un municipio de 120 habitantes, lo mismo que del Ayuntamiento de Valladolid con 400.000. Bueno, pues la exigencia es la misma. La contabilidad que tiene que llevar Pozuelo de la Orden, que es mi pueblo, un pequeñito



pueblo de Valladolid, a nivel contable, aunque sea una contabilidad simplificada, es la misma que un municipio grande. No es normal.

Tenemos muchas expectativas puestas en esa ley de pequeños municipios básica del Estado que está prometida y de la cual no tenemos ni siquiera un primer borrador.

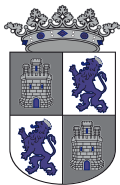
Si ustedes desean muchísimo que aprobemos la modificación de la Ley de Régimen Local y se ponen todos los grupos parlamentarios de acuerdo en aprobar una PNL en ese sentido, en este caso ese acto de inspiración que supondría la resolución de la PNL, yo estoy seguro que desde el Gobierno regional lo asumiríamos, y tiramos dos años en la tramitación y aprobamos la modificación de la Ley de Régimen Local, con una aquiescencia de todos los grupos políticos. No lo hacemos por mera conveniencia, entre comillas, de no sacar un texto legal que se nos va a quedar -o se nos puede quedar- obsoleto en nada de tiempo.

Empleados públicos versus contratación. ¡Hombre!, señora Gallego González, usted lleva una corporación local, es alcaldesa. Entiendo que usted cuenta con empleados públicos, tiene funcionarios, y entiendo que usted también hace contratos con cargo... y asistencias técnicas con cargo al 2; creo yo, porque el tamaño ya de su municipio seguramente lo requiera o lo exija.

¿Nosotros, aquí, que llevamos en esto... para... para... para descender y que el ciudadano entienda qué son los trabajos técnicos? Llevamos el Pérsigo, que es la aplicación informática de gestión de más de 40.000 empleados públicos dentro de la Administración autonómica, que requiere una presencia tecnológica de expertos muy considerable; llevamos el 012, de información administrativa, los 80 teleoperadores que se dedican a la asistencia de ese teléfono, no sé si es que usted los quiere reconvertir todos ellos a empleados públicos. Pero bueno, en principio nosotros consideramos que igual que no nos dedicamos a la seguridad de las sedes de la Junta, tenemos contrato con empresas de seguridad, solo nos faltaba meter en el convenio colectivo, aparte de las 100 categorías profesionales que tenemos, si quiere incorporamos unas nuevas y empezamos por personal de seguridad y creamos la categoría de personal de seguridad y ya está. Y luego así hacemos prácticas también de tiro, de utilización de la defensa y todas estas cosas que hay que tener. Pero como yo creo que la Administración pública debe dedicarse a otras cosas, pues son necesarios los contratos y trabajos de asistencia técnica: la web institucional, la página web de la ECLAP, el gobierno del dato, el contrato de la AIReF. Es que si hacemos nosotros solos la evaluación, algún procurador viene y dice: no, es que ustedes nos engañan, nos fiamos más de la AIReF. Bueno, pues tenemos que ir fuera a que esta entidad independiente, que nos cobra por esa asistencia técnica, nos diga que lo estamos haciendo muy bien, como habitualmente nos viene diciendo.

Patrocinios deportivos. Hombre, cómo no íbamos a sacar el tema de los patrocinios deportivos. Bueno, pues sobre los patrocinios deportivos se le ha olvidado usted mencionar el otro club de Soria que sí... que sí... que sí que tiene ayudas: el voleibol Río Duero de Soria, dentro de los patrocinios deportivos, sí que tiene 130.000 euros. Vamos, que es un... somos unos buenos *sponsors*, concretamente de ese.

Mire, creo que le gustará más a la gente o menos, pero tenemos unos criterios objetivos perfectamente establecidos y fijados de qué a club... a qué clubs dirigimos esa acción; una acción que no es de fomento del deporte; es un patrocinio, que lo que pretende resaltar es el valor de Castilla y León como Comunidad, de esfuerzo, de



dedicación y todo lo que conlleva el deporte. La promoción del deporte en sí mismo le corresponde a la Consejería de Cultura.

Nosotros hemos fijado unos criterios para ese patrocinio, y es que afecte a deportes que se practican de manera colectiva; que se activen o se actúen a nivel nacional o internacional, no en ligas inferiores, sino que salgan fuera de la Comunidad de Castilla... de Castilla y León; y que esté entre los cinco primeros deportes que más federados tienen en España, porque, sin querer, tienen más aficionados y, por lo tanto, pues así el patrocinio es más efectivo.

Y con todo esto se han fijado una serie de cuantías, todas ellas tasadas, según si haya quedado el año anterior en primera o segunda posición, según el número de socios, según el tal. Y nos salen 12 clubs deportivos a los cuales subvencionamos. No sé si permitiría eso otra ampliación de otro tipo, pero sí le digo que lo que hacemos lo hacemos con objetividad y con transparencia.

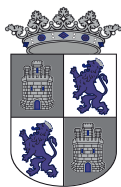
Las... las ayudas de los ayuntamientos son muy complicadas, muy complejas, son muy restrictivas, "qué malos son ustedes, los de la Junta". En fin. Se llama cooperación económica local general, y se llama general por algo: porque, frente a eso, el propio plan diferencia la cooperación local sectorial, que también se llama sectorial por algo. Es decir, hay unos dineros que van a servicios generales y hay otros dineros que... otras ayudas o colaboraciones que van a servicios públicos concretos. Y de ahí la diferencia entre general y sectorial.

No es normal que una ayuda de general se dedique a un consultorio local. ¿Por qué? Porque estamos hablando de sanidad. Es un sectorial de sanidad. No es normal que el dinero que se da para general se dedique a arreglar la escuela. ¿Por qué? Porque estamos hablando de educación, que es sectorial. No es normal que el ayuntamiento quiera hacer viviendas de protección oficial con la cooperación general. ¿Por qué? Porque eso es del tema de vivienda, no es general. No es normal que un ayuntamiento quiera hacer un polígono industrial. ¿Por qué? Pues porque eso es de política industrial, de economía, no es general.

¿Qué es general? Arreglar calles y plazas, arreglar sedes municipales, hacer edificios multiusos que no tengan encaje en un servicio público concreto. Lo que todos podemos entender por general.

Y luego, bueno, que me diga usted que es muy complicado muy complicado muy complicado... le tengo que decir que, la gestión de esas ayudas, en absoluto. O sea, si nos vamos al grado de ejecución, que luego voy a pormenorizar -que también se ha comentado por alguien-, respecto a las... a las ayudas, superan el 95 % la ejecución tanto del Capítulo 4 como del Capítulo 7 de la Dirección General de Administración... de la Dirección de Administración Local. Por encima del 95 % de ejecución; algunas con el 99 %.

O sea que hablo de presupuesto cerrado -porque hay que saber luego presupuestariamente, a lo largo del año, cómo se gestionan estos fondos- para entender por qué el grado de ejecución en septiembre es uno y en diciembre es otro. Si uno no conoce cómo se gestionan los Presupuestos y cómo se gestionan esas ayudas a ayuntamientos, incurre uno en el error de hablar de fechas de septiembre, cuando lógicamente en fechas de septiembre pues no está la cosa como tiene que estar y como al final del año está. Por lo tanto, acudamos a presupuesto cerrado, año dos mil veinticuatro, y ahí se verá el grado de ejecución.



Continuando con las observaciones o alegaciones –intento ir abreviando porque si no me voy a extender mucho–, la ejecución del presupuesto local ya lo he mencionado. Hay que acudir a la... a la ejecución. Miren, en Capítulo 1, por darles la reseña del veinticuatro cerrado, esta Consejería ejecutó el 96,99; en el Capítulo 2, un 80,31; en el 4, un 97,89; en el 6, un 96,31; y en el 7, un 94,62. Por lo tanto, ejecución dos mil veinticuatro de esta Consejería, 95,16 %.

Específicamente, ¿corporaciones locales? En el Capítulo 4, un 98,14 %; y en el Capítulo 7, un 94,59 %. Total de la Dirección de Administración Local en todas y cada una de sus líneas, un 95,42 %.

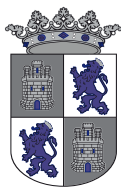
¿Por qué esto es así? Pues ya lo he explicado: porque el conjunto de ayudas se tramita con comunicaciones a las corporaciones locales, estas tienen que volver a comunicarlo y en septiembre no consta ejecutado lo que realmente se está tramitando. Hay que coger anualidad completa y ahí nos daremos cuenta como todos los créditos de la cooperación local, a un 95,42 %, se ejecuta.

Me va a permitir la señora Isabel Pérez Martín que le lea un pequeño párrafo, un pequeño párrafo de la comparecencia de su compañero del año pasado... perdón, de hace dos años (dos mil veinticuatro). Señor Menéndez Blanco: “¿Estamos satisfechos en nuestro Grupo Parlamentario –con ocasión de esta comparecencia–? Sí, estamos satisfechos. ¿Creemos que ha habido una mejora respecto al año anterior? Sí. Es más, consideramos que Castilla y León está mejor que hace dos años y que estos Presupuestos vienen a consolidar ese cambio de rumbo a mejor para Castilla y León y para los castellanos y leoneses”.

Estas palabras, pronunciadas por su compañero del mismo grupo parlamentario, se produjeron en una intervención, y puede usted releerla en el boletín, concretamente, del diario de sesiones de cinco de marzo de dos mil veinticuatro, en el que se hablaba de educación para la ciudadanía global (esa palabra que a usted tanto parece ofenderla), que en aquellos entonces tenía la previsión de crear la Fundación de los Valores y la Identidad Institucional. ¡Hombre!, decirme que hasta dos mil treinta, para una conmemoración que pretendemos que sea histórica, que faltan muchos años... Si alguien quiere realizar un evento de este tipo, si quiere conmemorar una fecha tan señalada y no se toma el tiempo suficiente para prepararlo, con la dificultad que tiene el organizar todas las actividades durante un año que conlleva este evento, la verdad es que sería un inconsciente, por lo tanto, es mejor que no lo acometa. No falta... cinco años en términos de programación de lo que puede ser una efemérides de este... de este tipo ya le digo que... que es tiempo no digo que para andar corriendo, pero no se puede uno despistar para nada.

Y decirle que la mayoría de las partidas y de las cuantías han podido incrementarse, pero desde luego todas las líneas estaban anteriormente marcadas bajo la base de estas afirmaciones que realizaba el señor Menéndez Blanco cuando el partido Vox era cogobierno con el PP dentro de la Junta de Castilla y León. No hay que avergonzarse tampoco de aquello a lo que previamente se ha estado conforme. Sabemos que los tiempos evolucionan, pero no hay por qué renegar de lo anterior.

Señor Briones, ¿está seguro que ha traído los papeles adecuados? Es que a mí me da que esa... me da que eso... o se ha confundido usted de Comisión; a lo mejor tenía que haber venido esta mañana a la del consejero de Economía, Carriedo, porque es que toda la argumentación, que tiene su... que tiene su pizca y tiene su



cosa, para la Consejería de Economía hubiera sido estupenda; para la de Presidencia, bueno, pues a lo mejor... a lo mejor nos vamos a cosas que propiamente no son de este departamento.

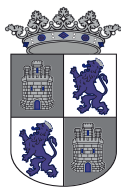
Sobre el defecto de la tramitación de los Presupuestos no me extiendo más. Creo que he explicado la postura del Gobierno regional. Nos hemos liado ahí en simplemente dos fechas, hemos retrasado dos semanas. Al final estamos donde tenemos que estar, que es lo que hace falta.

¡Hombre!, dinero del Gobierno de España. Mire, en esta Consejería... Usted me ha dado el dato general; como ha venido con los datos de esta mañana, del señor Carriedo, pues me habla del presupuesto general. Y si usted me lo alega, pues yo le digo que en mi Consejería un 97 %, más de un 97 % son fondos propios. De esos 209 millones, más del 97 % fondos autónomos, propios; un 2 % del Estado y un 0,60 de los fondos europeos. Ese es el porcentaje de dineros que en esta Consejería aporta el Estado. Por lo tanto, en este Proyecto de Presupuesto, respecto a este departamento, no saque usted pecho con los dineros del Estado. Vamos a dejarlo en ese poco más del 2 %.

Sin Ley de Medidas. Ha venido el Proyecto de Ley de Presupuestos sin una Ley de Medidas. ¿Y? ¿Desde cuándo hay una norma que diga que la Ley de Presupuestos, el proyecto de ley, debe ir acompañado por una Ley de Medidas Administrativas, Fiscales y del Orden Social? Si, es más, la existencia de estas leyes, que es verdad que habitualmente pueden acompañar a la Ley de Presupuestos, es muy criticada tanto por la doctrina jurista como por la doctrina constitucionalista. ¿Por qué? Porque en una sola ley se modifican veinte textos legales, con lo cual los ciudadanos no se enteran muy bien de qué leyes se han modificado. O sea que casi nos tenían que estar felicitando por transparencia: oiga, mire, como no ha traído usted Ley de Medidas Fiscales, es usted todavía más transparente; porque, si no, hubiera traído aquí una cosa que a ver si a los ciudadanos somos capaces de hacerles llegar todas las quince-veinte leyes que ahí se modifican. Esto es así, como lo comento. Ha habido multitud de sentencias del Tribunal Constitucional... Pero, vamos, llegar a decir que, como no hay Ley de Medidas, la Ley de Presupuestos ni existe ni se la espera, nada de nada.

Entiendo que, señor Briones, con su conocimiento jurídico, esto lo entienda y lo sepa. Absolutamente pasa nada. No hay Ley de Medidas. La Ley de Presupuestos tiene... precisamente nació la Ley de Medidas porque se intentaba meter en la Ley de Presupuestos algún aspecto que no era propio de su contenido, que su contenido tiene que reflejar exactamente cuantías y políticas concretas. Y, entonces, en las leyes de presupuestos se intentaba meter una modificación de una bajada fiscal y llegaba el Constitucional y tumbaba esa Ley de Presupuestos porque ese contenido no era propio de la Ley de Presupuestos. Y de ahí surge la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No lo incluyen dentro de la Ley de Presupuestos, se va a otro sitio.

¡Hombre!, la condonación de la deuda catalana. Yo, de verdad... digo de la catalana porque surge de la deuda catalana. Me ha emocionado usted, señor Briones. Lo que perdemos en Castilla y León por no apoyar la ley, la... la deuda, la... la condonación de la deuda de Cataluña, me ha emocionado; es que me ha enternecido de una manera... porque podíamos haber hecho muchas más escuelas, podíamos haber arreglado no sé cuántos hospitales, podíamos haber... Yo le he querido entender eso, que habla usted de la deuda. Le he entendido eso: dinero a mayores que



podía tener Castilla y León si apoyara el tema de la condonación de la deuda. Es que la condonación de la deuda es la deuda catalana; no la rumba, la deuda catalana.

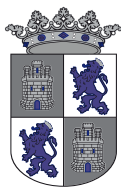
Y claro, mutualizar –que al final es lo que hace el Estado con eso– la deuda, de tal manera que un castellano y leonés que antes debía en total, a todas las Administraciones públicas, 100 ahora pase a deber 200, más allá de a quién se lo deba, pues qué quiere que le diga. Le parecerá muy bien a usted, pero yo, desde luego, como vecino, ciudadano de Castilla y León, a mí no me gusta nada tener más deuda; más allá de que se la deba a la Junta o al Estado o al Estado y a la Junta, yo el total de mi deuda es el total de mi deuda y que no me la suban. ¿Por qué me la van a subir? Si yo no la he asumido, si yo no la he provocado, si los servicios públicos aquí prestados, en Castilla y León, no lo han provocado. No tiene ningún sentido.

Pues, sí, estamos... estamos en muchas cosas entre las tres mejores. Se lo reitero. Claro, es que de 100 euros, que gastemos 80 en políticas sociales, en las más importantes (en educación, en sanidad y servicios sociales), y que esos 80 euros suponga que Castilla y León está entre las tres mejores es muy gordo, señor Briones. Es para sacar mucho pecho. Cada vez que salimos del territorio de Castilla y León, cualquiera puede sacar mucho pecho. Pero porque dedicamos mucho dinero también a ello. Esto no es nada baladí. Claro, es que dedicar más del 80 % a estas tres políticas principales hace que estemos en esas posiciones que estamos: en educación, en servicios sociales y dependencia y en sanidad. Por lo tanto, que es verdad que habrá cosas en las que tengamos que mejorar; de ahí está el tema de vamos a ver si entre todos arrimamos el hombro y somos capaces de estar en muchas más dentro de esas tres primeras.

Ley de Función Pública. Mire, no le falta razón. Solo una cosa: deje de hablar de la ley de cuerpos y escalas. Antaño, hace ya años, se proponía por toda la representación sindical y por la propia Administración autonómica –así lo asumió– el que iba a haber dos leyes: una ley de función pública nueva y una ley de cuerpos y escalas. Ya hace también años, hace tres o cuatro, se dijo que no. Ellos mismos, al ver el contenido de esos dos proyectos de ley, dijeron que no era muy lógico tenerlas separadas, que lo lógico es que fueran juntas. Por lo tanto, vamos a hablar de la Ley de Función Pública para el futuro, si podemos llegar a ese convenio, para no hablar de la época de ultrahistoria.

Sabe que ese proyecto de ley ha pasado por audiencia ciudadana, por audiencia de las Consejerías. Estamos ahora mismo en revisión de ello y en disposición de enviarla al CES.

Estamos en noviembre. Si los órganos consultivos pertinentes por los que tiene que pasar, que son el CES y el Consultivo, estuvieran en disposición de informarlo dentro del plazo ordinario normal de un proyecto de ley, todavía... todavía podríamos estar a tiempo de aprobar formalmente el proyecto de ley en la Junta. No lo sé si esos órganos consultivos están en disposición, dado el volumen de trabajo que tienen, en cumplir exactamente con los plazos normativos que tienen. Y no sé qué dirían ustedes si a finales de diciembre o primeros de enero la Junta de Castilla y León aprobara un Proyecto de Ley de Función Pública. Si me puede contestar a esto, de si iba a decir que muy bien o nos iba a poner a caldo –con perdón– por aprobar en tiempo de descuento el proyecto de ley, pues también yo haría más por correr más o correr menos. Normalmente ya sé que quien pregunta son ustedes al compareciente y ruego... y ruego me disculpe, y ruego me disculpe.



Señor García Nieto, pues muchas gracias por sus palabras. Lo bueno de escucharle a usted es que es un gran conocedor de muchos ámbitos y de muchos temas, pero específicamente del ámbito local o del ámbito de la función pública por toda su carrera política, y, por lo tanto, tengo que agradecerle todas sus... sus palabras.

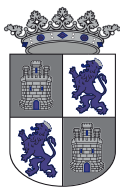
Ha comentado dos cosas, dos preguntas ha formulado que sí me gustaría brevemente matizar o desarrollar. Por un lado, la carrera profesional. La carrera profesional la tienen fijada muy pocas Administraciones públicas, y aprobada. Aquí hubo un acuerdo con las centrales sindicales el veintidós de julio de dos mil veintiuno para desarrollar esta carrera profesional. Desde entonces, ha habido una convocatoria extraordinaria a categoría profesional I en la Orden de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, una convocatoria de repesca en la categoría profesional I en la Orden de veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, una convocatoria ordinaria a la categoría profesional I el veintisiete de diciembre del veintidós, convocatoria extraordinaria categoría profesional II en la Orden de ocho de marzo de dos mil veintidós, convocatoria ordinaria profesional I en la Orden de veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, convocatoria extraordinaria categoría profesional III en la Orden de nueve de febrero de dos mil veinticuatro, convocatoria también por Orden de dos mil veinticuatro de dieciocho de diciembre ordinaria categoría profesional I, correspondiente al veinticuatro, y se está preparando la convocatoria ordinaria categoría profesional I correspondiente al año veinticinco, que será publicada antes de que finalice este ejercicio.

Con esto, con este planteamiento y con este desarrollo orden por orden, ahora mismo existen 15.545 empleados públicos que todos los días ven en su nómina, todos los meses, reflejada la partida "carrera profesional horizontal". 15.545 empleados públicos. Totalmente cumplida la carrera profesional horizontal de los grupos I, II y III. Esto significa en coste... -perdón- en coste anual para la Junta de Castilla y León, a nivel de nóminas, 43 millones de euros consolidados.

Cuando venimos a esta comparecencia hablamos de millones porque son muchos millones, pero hay que tener en cuenta la importancia de la medida y lo que supone de repercusión individual en cada empleado público de la Junta de Castilla y León. Carrera profesional horizontal, nómina mes a mes: 43 millones de euros consolidados al año.

Y una segunda pregunta que comentaba usted también que ha hecho ya alusión, incluso la ha desarrollado parcialmente, respecto a los efectos... si nos constan los efectos de la Ley de Publicidad Institucional, de la modificación.

Mire, ha habido dos cambios sustanciales, que son los más importantes y los que afectan a los medios de comunicación. Por un lado, los ingresos públicos que cada uno de esos medios podía obtener de la correspondiente Administración pública, que no podía superar el 33 % de su importe neto de la cifra anual de negocio; hablamos de cualquier Administración, es decir, no solo que no recibiera de la Junta un 33. Sumando Junta, ayuntamientos, diputaciones, universidades, Cortes de Castilla y León -que también hace publicidad- y entes dependientes de todos ellos; esta es una de las medidas que ha incorporado en la última modificación de la Ley de Publicidad Institucional. Y la segunda es que no tuviera el medio correspondiente, por sentencia firme, dos veces o más en los últimos tres años sentencia condenatoria o tres años por ir contra la intimidad, la propia imagen o por delito de odio.



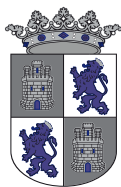
¿Qué pasa? Bueno, pues que si alguien tiene en su cabeza el conocimiento de la estructura de medios de comunicación que tenemos en Castilla y León, sobre todo se ha visto afectado los medios digitales nativos, de aquí, de Castilla y León, de pequeño tamaño. Hemos llegado al absurdo, para que se hagan ustedes, de que hace nada hemos hecho una campaña en los principales digitales de Soria y no han podido participar en la campaña “Soria gastronómica” los dos principales digitales de Soria. La campaña “Soria gastronómica”, que hemos hecho hace nada, no puede ser desarrollada por los dos principales digitales de Soria. Esto es lo que tiene. Afecta a prensa escrita, también local y provincial y regional, por ejemplo, al *Diario de Castilla y León-El Mundo* o *El Correo de Burgos*. Afecta también a radios, radios locales, provinciales o regionales, por ejemplo, ES Radio Castilla y León o, por ejemplo, Radio Arlanzón (estos han sobrepasado ya los límites económicos y, por lo tanto, ahora mismo no pueden ser destinatarios de ninguna campaña de ninguna Administración de Castilla y León. No digo de la Junta, digo cualquier Administración de Castilla y León).

Y, sin embargo, no afecta a los grandes medios nacionales. ¿Por qué? Porque, lógicamente, un gran medio nacional, con CIF nacional, pues no se ve afectado por ese límite del 33 % que les he comentado. Esto ha conllevado recursos jurisdiccionales, claro; es que los pequeños medios, en cierta parte, superaban ese 33 % a través de las campañas institucionales.

Se ha presentado un recurso por 29 empresas, titulares de 44 medios de Castilla y León, recurso contencioso que está pendiente en la sala, donde se va a plantear las medidas cautelares que puedan plantearse, a ver si es posible acudir a la suspensión de esta previsión; cosa que yo veo, sinceramente, en este caso como jurista, muy difícil, porque nosotros, cumpliendo la ley, les hemos excluido. Vuelvo a reiterar que cumpliendo la ley, que vamos a cumplirla al cien por cien tal y como está dictada, en todas las esferas: en la normativa, en la ejecutiva y en la presupuestaria.

Se ha presentado también una segunda demanda por el Canal 54, acerca de la digital y de la TDT local. Hay otra demanda presentada también por Edigrup, por exclusión del *Diario de Castilla y León-El Mundo*. Y hay otra demanda de la cadena de emisoras ES Radio Castilla y León. En total, a fecha de hoy, diez de noviembre, nos constan 32 empresas titulares de 48 medios de comunicación que van a recurrir en vía administrativa, y no sabremos luego si al Constitucional en vía de amparo o a través de una cuestión de inconstitucionalidad lo plantearán ante la Sala, para que esa Ley de Publicidad Institucional, más que dudosa por el informe del Consejo Consultivo, siga vigente.

Ello va a conllevar destrucción del empleo, por pura lógica, porque estos medios no pueden estar pagando sin tener... estos que ya no pueden entrar este año no pueden estar pagando a su personal. En algún caso, la desaparición de algún medio, porque claro, no se puede estar un trimestre al año sin... sin actividad y sin tener nada. Y, en último término, además, supone una discriminación para los ciudadanos, porque tienen una carencia de información administrativa. Les acabo de comentar el ejemplo de la campaña de Soria “Soria gastronómica”. Pues todos aquellos jóvenes o ciudadanos que se guían por digitales a la hora de intentar ver la publicidad o ver sus... la información o ver lo que sea, como no... los dos digitales principales de Soria no contienen esta campaña, no se van a poder aprovechar de las ventajas de “Soria gastronómica” y de la difusión que tiene esta campaña.



Total, que las consecuencias había que haberlas pensado muy bien antes de haber adoptado medidas, por quien las aprobó –y así luego se publicó–, importantes.

Y por mi parte, querido presidente, de momento nada más. Quedo a expensas, en su caso, de pormenorizar algo más en las dúplicas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Querido consejero, efectivamente, yo sé más de Medicina que de Derecho (afortunadamente me dedico a la Medicina, lo cual siempre es bueno), y lo poco que sé de Derecho, pues lo he aprendido de personas como usted. Quizá por eso sé tan poco.

Empezando por el respeto a la separación de poderes. Eso sí lo sé, ¿no? Quiero decir, que es el Parlamento el que hace las leyes, es el Ejecutivo el que las ejecuta y el Judicial el que interpreta y sanciona. Este poquito me llega; me llega como para mantener un cierto respeto a las instituciones y no llamarlas, con tono irónico cáustico, excelsas instituciones.

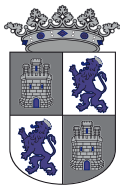
Porque usted ha llegado a decir en su discurso: fíjense que podría haber ocurrido que las Cortes hubieran paralizado unas leyes. Claro, es que las hacen. Claro, consejero. Claro que sí. Es que lo que es de traca es que usted lo cuestione. Lo que es de traca es que un consejero de la Junta de Castilla y León diga: jo, fíjese que pudiera ser que las Cortes paralizaran unas leyes. ¡Toma ya! ¡Toma ya, consejero! Esto sí que no esperaba oírsele a usted, pero usted se supera año tras año. Va más allá año tras año. Del orto al ocaso. Cada año, un poco más allá, señor consejero. ¡Hombre!, es un poco feo, ¿verdad?, que usted cuestione la capacidad de las Cortes para legislar. Permítame que me sorprenda, ¿verdad?

Como me sorprende que usted diga que está cumpliendo la ley; porque yo Derecho no sé, pero Matemáticas sí, y dice el 14.3 de la Ley de Publicidad Institucional que trimestralmente ustedes tienen que presentar un informe con todos los contratos. Y del once de julio a hoy ha pasado más de un trimestre.

Y también dice la ley en su disposición adicional segunda que ustedes, en tres meses, tienen que convocar un concurso; que tampoco han convocado. Por tanto, no diga que es su voluntad cumplir la ley, porque, de hecho, no la está cumpliendo. El hecho cierto es que, a día de hoy, usted no la está cumpliendo.

Y le solicitaría, eso sí, un poquito más de respeto a esta excelsa institución; porque en esta excelsa institución, ¿sabe lo que ha ocurrido con ese Capítulo 20 del que usted hablaba? Que sus dos excelsos representantes en la excelsa Mesa de las Cortes se abstuvieron. Votaron con Vox. Y con un solo voto en contra decayó ese capítulo. Si sus excelsos representantes hubieran hecho su excelso trabajo, pues esto no hubiera pasado. Pero, claro, ustedes son tan excelsos que ni saben lo que han votado.

Habla usted de que les han copiado lo de la Ley del Juego... –uy, perdón– el Congreso. Claro, el Congreso y la ley todo va unido, porque ustedes han sacado también una ley del juego este año por la que ha sido muy felicitado por el sector. Espero



que el ministro no sea tan felicitado como usted; porque esta felicitación, entre otras cosas, ha traído que pasemos de recaudar 71-72 millones a 59. ¿Cómo no van a estar contentos? ¿Cómo no va a ser usted un ejemplo para el sector del juego? Cualquiera no lo estaría, cualquiera no lo estaría.

Sobre la transparencia. Dicen ustedes: son más transparentes que nadie desde la noche de los tiempos, desde la noche de los tiempos. Se publicaba en otras legislaturas los contratos, las subvenciones. Ya no se publican. Claro, de los últimos contratos urgentes que se publicaron salieron unos cuantos millones de test de antígenos a los dos días de salir algunos de la Junta. No me extraña que ustedes dejaran de publicar aquello, porque aquello fue pa no olvidar, pa no olvidar.

Pero ¿cómo es que, siendo tan transparentes, hemos pasado de 495 reclamaciones en un año, en dos mil veintiuno, a 1.098 en lo que vamos de dos mil veinticinco? Hemos duplicado en lo que vamos de dos mil veinticinco. Eso debe ser que la gente lo ve tan transparente tan transparente que se anima. Puede ser, ¿verdad?, que se anime. Claro. De hecho... ¡hombre!, se animaron más cuando nosotros quitamos todos los requisitos que habían puesto ustedes para las solicitudes de acceso a la información, que había que hacer una oposición, y nosotros lo dejamos en poner el nombre y los apellidos en un *mail*. Entonces sí se incrementaron.

Yo voy a concluir, porque se me acaba el tiempo. Mire, lo único que le pido a un consejero es que respete a las instituciones, y lo que ha hecho usted hoy aquí choteándose en este Parlamento no es de recibo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

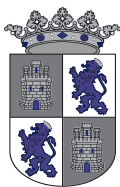
Señor Igea, tiene que ir finalizando. Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, la procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez... de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo, presidente. Bueno, pues como se nos dice que hay que ser técnicos, pues técnicos habrá que ser todos; porque, claro, le he oído de forma reiterada hablar de Gobierno regional, también estaría bien que de forma técnica habláramos de Gobierno autonómico, más que nada por cumplir, un consejero de Presidencia, con lo que es la terminología adecuada.

Y, claro, me habla de que yo tengo que saber. Claro que lo sé. Fíjese que estoy en mayoría absoluta, cosa que ustedes ahora mismo están pues en otra situación bien distinta; mayoría absoluta que tengo de forma continuada y que tienen muchos más compañeros. Pero eso no quita de que pueda decir lo que pienso sobre la forma en que se convocan este tipo de subvenciones.

Porque, mire, no hablo en primera persona ni que yo tenga un problema, desde luego que no lo tengo, porque la burocracia está en que, bueno, pues no todos los ayuntamientos tienen personal para poder tramitarlas; pero bueno, tampoco venga aquí vendiendo lo que no es. Es decir, las subvenciones que pueden llegar a un ayuntamiento por esto que usted viene diciendo que le da unos 50 millones de euros está en torno a 30-40-50.000 euros como mucho.



Y la queja está en para qué se usa esa subvención. Que, se lo vuelvo a reiterar, ustedes son tan restrictivos cuando hablan de esos servicios públicos en los que se puede utilizar que indudablemente no llegan a la finalidad adecuada, que es mejorar la calidad de vida de ese mundo rural; del cual hablan, pero que ciertamente, perdóneme que le diga, desconoce absolutamente. Porque hablar de que para el reto demográfico está los bares, teleclub, centros sociales como medida solucionadora de evitar esa desigualdad, ese desequilibrio y que, además, va a generar que vuelva la gente... porque lo ha mezclado todo: el retorno, con la gente que estaba fuera de España, con la gente que se queda, con la gente que viene, con los fondos generales, los sectoriales. Que ya lo sé. Lo único que le estoy hablando es de lo que dicen sus partidas presupuestarias, en lo cual estamos: el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Presidencia.

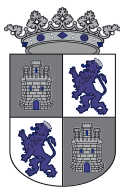
¿La que menor consignación tiene? Sí, sí, y no pasa nada. Por eso dice usted que es transversal. Pero yo podré quejarme de las partidas que aparecen aquí recogidas.

Más aún le voy a decir: cuando usted habla de que si se externalizan o no, usted ha dicho muchas veces y aquí aparece públicamente, yo he leído alguna intervención de que usted, bueno, pues que tiende hacia ser neoliberal o algo así, creo recordarle, y que no tiene ningún problema en contratar. Lo que yo haga en mi ayuntamiento entra dentro de los servicios públicos; porque yo sí soy defensora... defensora de los servicios públicos y del estado del bienestar. Eso no quita de que alguna cosa puntual se pueda contratar. Pero yo le echo en cara un poco que, si usted tiene 9.000.000 de euros y que encima tiene una plantilla de 526 empleados y que gasta 40 millones de euros para esa plantilla, a la cual además usted ha hecho con buen criterio diciendo que son formados, cualificados y que va a ir a más, lo que le estoy explicando es -o lo que usted no me ha explicado es- ¿es eficiente esos 9.000.000? ¿Ha conseguido una rentabilidad?

Igual que tampoco me ha dicho si el reto demográfico de los 3.000.000 con los teleclubs o los bares o los centros de ocio han conseguido eliminar esa situación de desequilibrio; porque la situación pinta mal, y el problema es de ustedes, que están gobernando y no están tomando las políticas necesarias para revertir esta situación.

Y paso ya directamente... bueno, y hablando solamente del 012, le pasa lo mismo que en el tema de la cita previa, es decir, lo contratan todo desde una zona centralizada, en el caso cita previa, Valladolid; y en el caso de Soria fueron a vender precisamente ese tema y la empresa está en Valladolid. Creo que ahí tampoco conocerán muy bien los problemas que tiene en este... en esta zona.

Pero bueno, vamos a la Fundación Valores e Identidad. ¿Qué es lo que ustedes quieren promocionar? Porque nos tienen un poco despistados. Es decir, se pelean con Vox, tenían Fundación Villalar, luego generan la de Castilla y León, ahora Valores e Identidad. Castilla y León. ¿Castilla y León existía en mil doscientos treinta? ¿De verdad existía? Vamos a estar pagando 1.300.000 euros en conciertos en los que nada tiene que ver con la promoción de Castilla y León, una Comunidad histórica dice usted, de mil novecientos ochenta y tres, ¿eso es lo que ustedes entienden por histórico? Hablan de coronas, de reinos, ¿qué quieren? Porque, si van a difundir algo, por lo menos intenten tener un mensaje o tener un discurso o buscar la realidad. Porque, si es así, si son reinos es una cosa; si son la unión de dos coronas, entonces nada tiene que ver ni con León ni con Castilla. Tendrán que ver y tendrían que invitar a otras Comunidades Autónomas, que son las que formaban parte de esa Corona de León y ahora la Corona de Castilla.



Más aún, ¿dónde están los contratos? ¿Dónde está la transparencia? Porque nosotros tardamos casi cuatro meses en que ustedes nos dieran esa documentación. Un negociado sin publicidad que no han negociado nada. ¡Hombre!, yo también algo entiendo de Derecho, entiéndame. Y que cuando ustedes dicen que han hecho un contrato negociado sin publicidad y lo único que han ido es a un precio y sobrecostes del valor que tiene un concierto, pues poca negociación hubo, u otra cosa.

Pero vamos, ya lo veremos, porque no estamos satisfechas con la respuesta que se nos ha dado y entendemos que si esto se va a repetir es una malversación de caudales en donde ustedes han reconocido aquí, que esto es... es lo triste, que pasa olímpicamente de las proposiciones no de ley que se aprueban en las Cortes, en el Pleno, que representa la voluntad de todos los leoneses y castellanos; en donde, bueno, parece que es casi un pitorreo el hecho de que no le importa la ley, no le importan las proposiciones no de ley, no le importan las resoluciones y encima parece que viene a un poco a prolongar que hasta mil... hasta el año dos mil treinta pues vamos a disfrutar de una incultura, que es la que viene a recogerse en esta Fundación Valores e Identidad de Castilla y León.

Por lo tanto, bueno, creo que las contestaciones que me ha dado es un poco una cuenta hacia adelante, pero tampoco justifican el Proyecto de Presupuestos que nos ha presentado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

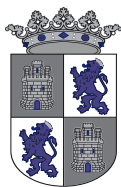
Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Vox Castilla y León, la procuradora doña María Isabel Pérez Martín, durante un plazo de cinco... cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Bien. Creo que al final nos va a venir bien la Fundación en Valores, porque a algunos haría falta recordarles que la función primigenia de las Cortes es el control del gasto de los dineros que se cogen a los ciudadanos. Porque cuando uno empieza a saltarse las normas de un Estado de derecho y de la separación de poderes, como el que acaba... puede correr el riesgo de caer en una autocracia, tipo Pedro Sánchez. Deberían revisarse ustedes los informes jurídicos de este caso en relación con la tramitación del Presupuesto y los ataques a la separación de poderes.

Bien. Diciendo esto, vamos a pasar a lo que realmente nos importa. Mire, señor consejero, ahora mismo hay 84 millones bloqueados (29 por un lado y casi 55 por otro). Dice que si no sabemos el procedimiento. Mire, pues aquí creo que hay mucha gente que está preparada y lo sabe, porque la falta de ejecución literalmente ahoga a los ayuntamientos. Y si ustedes saben que los ayuntamientos tardan, ¿por qué no diseñan mejor los mecanismos? ¿Por qué no simplifican los procedimientos? No culpen a los alcaldes de su propia incapacidad de gestión... de su propia incapacidad.

Ustedes saben que las Intervenciones de los ayuntamientos suelen cerrar para el puente de la Inmaculada. O sea, que les va a quedar un par de semanas para empezar a repartir a diestro y siniestro. ¡Ay, dios mío! Si hablaran los alcaldes de su propio partido que sufren esto, si hablaran en voz alta, lo que dirían. Pero bueno, dejémoslo ahí.



Decía usted que Vox apoyó los Presupuestos de dos mil veinticuatro. Claro que sí, dimos un voto de confianza y ahí estamos; pero es que nosotros estamos hablando de que, visto todo lo que está pasando, pues veremos en qué queda esa negociación, si es que es posible, si es que se quieren reunir con nosotros. Lo que está claro es que nosotros priorizamos a los ciudadanos de Castilla y León y lo que criticamos es el cambio de rumbo ideológico que han tomado, porque hemos pasado de una cooperación efectiva a un adoctrinamiento en educación ciudadana global. Y eso se ve cuando hemos visto las memorias. Hemos visto como en Chad, en Sudán, en el otro, se dedica el dinero a hacer *scrum room*, a hacer gafas de inmersión 360 para imaginarte que estás en un campo de refugiados. Pues mira, te vas de campo de trabajo, como hacen mis hijos, y lo ves directamente. Y no enseñanzas en adoctrinamiento de la agenda *woke*, de la Agenda 2030. Para eso no es el dinero.

Entonces, ya que se empeñan ustedes en tener esa cooperación internacional, que al menos reporta beneficios a los castellanos y leoneses. Gástenla, entre otras cosas, en facilitar a los mena con sus familias o a repatriarles para que las acojan los servicios sociales y de menores de sus países de origen.

Cada año los informes se quedan... se llenan de palabras como sostenibilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego, por favor, que guarde...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

... género, participación, pero ningún indicador...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

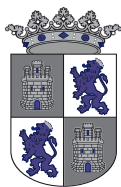
(Disculpe, disculpe. Perdóneme, disculpe) Le pido por favor, somos muchos, ya queda poco, ya sé que llevamos muchísimas horas aquí (algunos más que otros), vamos a guardar un poco el silencio para que podamos desarrollar y pueda desarrollar la intervención con toda normalidad. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Decía que no vemos ningún indicador del retorno local. Pero, desde luego, en Vox sí tenemos propuestas concretas, porque no venimos solo a criticar; venimos a decir que en cooperación local se necesita una simplificación urgente de los procedimientos, una prioridad absoluta a servicios esenciales (agua, caminos, consultorios, llámalo como quiera), un plan específico para pequeñas entidades locales que se realice a tiempo, no dos años después. Ejecutar lo presupuestado antes de empezar y vender nuevas partidas.

¿Y en cooperación al desarrollo? Desde luego, sí, tenemos un veto expreso a la ETCG en la educación y a la Agenda 2030. Pero hay que reordenar esos fondos de forma que al menos un 70 % vaya a agua, salud, educación, emergencias, a lo que toda la vida ha sido ayuda, y no a estos proyectos globalistas de la izquierda *woke*.

Y pondríamos un tope por ciento... un tope del 15 % para gastos de estructura administrativa y/o política. Porque mucha gente está descubriendo que apuntarse a trabajar para una ONG es mucho más rentable que buscarse un trabajo normal y corriente.



En acción exterior, claro, buscamos la prioridad absoluta cooperación con Portugal, sanidad limítrofe, empleo, formación dual. El alcalde de Braganza, hace unos meses, se quejaba en estas mismas Cortes de que le tenían abandonado.

¿En cuanto a las cajas... casas regionales? Pues no queremos que se promocióne tanto el folclore. Queremos que sirvan para la captación de empleo e inversión para Castilla y León.

En publicidad institucional –ay, la publicidad–, queremos un techo de gasto en año electoral y una separación clara entre información pública y propaganda, y no adornarse con la transparencia.

Sobre los sindicatos. No nos gusta la subvención directa. Queremos pasar a una concurrencia por proyectos que demuestren utilidad real como memorias públicas y que se abran a otros sindicatos que también son representativos, como antes dije, el CSIF, pero hay otros.

Señor consejero, le voy a decir lo mismo que le dije al principio: cuando Castilla y León lidera el paro, cuando la vivienda está a 130.000 euros de media para 80 metros cuadrados, cuando hay 574.000 castellanos en riesgo de pobreza, lo primero es lo primero; y lo primero son los castellanos y leoneses, no la Agenda 2030; lo primero son nuestros vecinos, no los eventos 2030; lo primero son las víctimas del terrorismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

... no la ingeniería globalista. (Me había cortado). No se puede subir, hay que destinar.

Desde Vox lo tenemos claro: si hay... si no hay para todos, primero los nuestros, primero los castellanos y leoneses. Tenemos que dar prioridad, con sentido común, a los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

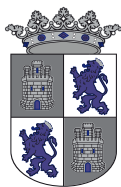
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Nada, pues, señor consejero, no se preocupe usted por la argumentación que he plasmado en esta Comisión, porque tenía un objeto: es ponerle a ustedes frente a su propio espejo. Y la va a... se va a oír reiteradamente, no se preocupe usted. Por lo tanto, es la adecuada; y los destinatarios, evidentemente, son ustedes, pero son los castellanos y leoneses, que tienen que ver la cantidad de dinero que viene del Gobierno central y cómo es posible.

Como usted dice, si solamente significa el 3 % del dinero que viene a esta Consejería, de los diez mil doscientos y pico millones que vienen del Gobierno central, se podían dedicar a otra cosa. Y, bueno, pues como iba a sobrar, seguramente, podían



dedicar gran parte precisamente para esta Consejería. Usted, pues evidentemente no lo ha hecho.

No saque usted pecho por una sencilla razón. ¿Ha visto usted el gasto total por Consejerías? *[El orador muestra un documento]*. Este papelito es suyo. ¿Sabe lo que representa el gasto total de la Consejería de Presidencia? El 1,58 %. El último. De las diez Consejerías, la última. ¡Hombre!, y usted sacando pecho. Sacando pecho porque dice que ha habido un pequeño... bueno, incremento importante: el 9,19. Si quitamos el dinero de las elecciones, que son 5.000.000, ¿no? -por ahí, me parece que sí-, si quitamos los otros 7.000.000 de publicidad... empiece a quitar, empiece a quitar. Al final nos vamos a ir claramente sabiendo por qué, el por qué tiene esta Consejería. Que no lo entendemos. Me parece muy bien que las otras estén mejor dotadas, pero aquí que alguien... mi compañero siempre se queja, siempre es la de Cultura la que menos tiene (la de Turismo y Deportes), resulta que Presidencia, es decir, los ayuntamientos, las entidades locales, somos los últimos. Por lo tanto, yo creo que eso no es para sacar... para sacar pecho.

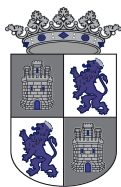
Mire, señor consejero, habla usted aquí nuevamente del tema de la Ley de Publicidad. Yo no voy a entrar. Evidentemente, creo que usted no está... no guarda respeto a lo aprobado por el Parlamento. Creo yo que el Parlamento ha hecho muchas leyes que han sido recurridas, recurridas, y en su momento los tribunales, si se ajusta la constitucionalidad o no, o tiene algún otro tipo de problema que los tribunales dicen que hay que modificar, pues se hace, y punto, y se tomarán las medidas adecuadas.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que lo que tiene que guardar es un poquito más respeto también al Parlamento. Creo que aquí usted, no sé, se está arrogando, se está atribuyendo -entiendo yo- algún poder ejecutivo sobre el legislativo que no lo puedo entender. Estamos en el Legislativo. Recuérdele cada vez que entre aquí, al Parlamento: estamos en el Legislativo. Cuando usted esté en la sede y represente a la Junta de Castilla y León, lo representa en otro sitio. Pero cuando venga aquí viene a dar cuenta o presentar proyectos de ley. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido soy bastante claro.

Y nos ha querido tomar el pelo. Yo lo que no entiendo es que me quiera tomar el pelo a mí como a otros compañeros. Usted hablaba: el Anteproyecto de Presupuesto de dos mil veinticinco. Pero hombre, si no registraron el proyecto, señor consejero, si no registraron el proyecto, cómo... ¡Hombre! Además, le quiero recordar algo: ¿sabe por qué fue adelante el anteproyecto? Porque el techo de gasto, igual que este año, lo han aprobado los socialistas. Si no, ya estaba parado, ya estábamos sin actividad... sin actividad presupuestaria. Y lo saben ustedes.

Pero en vez de venir y agradecer precisamente ese paso que ha dado el Partido Socialista y el grupo parlamentario, lo que viene es a echarnos en cara el no se sabe qué. ¡Hombre!, ser un poquito humildes, por lo menos un poquito humildes, porque creo que, en este caso, sí hemos dado alguna lección que no la dan en el Gobierno de España ustedes ni en broma, ni en broma. Bueno, pues lo hemos hecho aquí precisamente para facilitar la tramitación del Presupuesto.

Mire, yo, de verdad, cuando usted hablaba de que tenemos que estar orgullosos de nuestra educación, de nuestra sanidad... Yo estoy orgulloso. ¿Cómo no voy a estar orgulloso de lo que funciona bien? De lo que no estoy orgulloso es de lo que funciona mal.



Y le voy a decir algo –datos de la AIReF, de la AIReF–: según los datos de la AIReF, no estamos entre las tres primeras autonomías en crecimiento; estamos entre las tres últimas (la AIReF, el INE y Eurostat). Por lo tanto, no sé, no sé a qué se refiere usted, porque creo que usted tiene unos malos datos o al final se ha equivocado.

Yo también le quería comentar que a usted le parece, por ejemplo, que el Fondo de Cohesión Territorial, con... –perdón– provincial, con 29 millones de euros es más que suficiente; o que la cohesión territorial, con 4.000.000, es para tirar... para tirar cohetes; o los 15 millones para la participación local. Pues no, señor consejero; es claramente insuficiente, y se lo hemos dicho con relación a toda la financiación local.

Y ahora un tema que usted ha sacado aquí y que creo que debe de... debía de informarse un poquito mejor antes de hacerlo. Vamos a ver, no le hemos dicho fundamentalmente lo que usted ha dicho con relación a la deuda catalana. Si usted lo ha entendido así. Pero no es la deuda catalana y no es la que está en el acuerdo para condonar una cantidad de dinero. Lo que queremos que se condone 3.633 millones a Castilla y León. ¿Entiende lo que le estoy diciendo? 3.633 millones, que es lo que se puede condonar. Ustedes dicen que no.

Pero, claro, ¿sabe usted lo que pasó precisamente en el Gobierno de Rajoy? Pues mire, se lo voy a leer. De la deuda que tenía que pagar cada uno, de producirse la condonación al asumir la deuda de otras Comunidades Autónomas, al asumir esa deuda con el Estado, ya la asumimos todos –y ya en Castilla y León– cuando Rajoy creó el FLA, ¿se acuerda usted?, el FLA. Y concedió año tras año el endeudamiento de todas las Comunidades, incluyendo Cataluña, Valencia o Andalucía, con el Estado, que es lo que ahora se va a condonar. Por lo menos revisen eso.

Ya termino, señor... señor presidente. Mire, señor consejero, usted no viene a buscar apoyos, no viene a buscar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha demostrado hoy aquí. No lo quiere, lo desdeña. No sé si tendrá el apoyo de otros grupos parlamentarios. Pero mire, usted, sus cuentas y sus cuentas se las va a contar, desde luego, a otra, porque lo que ha hecho hoy aquí es tomar el pelo a los ciudadanos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

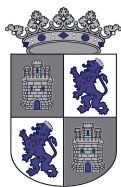
Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, le agradezco la contestación a mis dos preguntas. Le felicito, por supuesto, por el desarrollo de la carrera profesional horizontal: compromiso adquirido, compromiso cumplido.

Y le agradezco su información con respecto a la Ley de Publicidad. Mire, me ha quedado claro: el horizonte para muchos medios es muy negro, muy negro. Me ha gustado oírle decir que el Gobierno regional va a cumplir la Ley de Publicidad Institucional, como no puede ser de otra manera. Pero le voy a dar una opinión particular.

Mire, lo que la Oposición pretendía con esta ley era poner en dificultades a la Junta de Castilla y León para ejecutar la publicidad institucional. Y lo que han conseguido es poner en dificultades a los medios, sobre todo a los más pequeños, y poner



en dificultades a las Administraciones locales. Eso es lo que han conseguido. Y veremos cómo termina esto, pero yo le vaticino y me... no me gusta, pero le vaticino que esto va a salir mal.

Con respecto a otro asunto que ha salido reiteradamente, oigo decir que el 97... -perdón- que 4 de cada 5 euros que gasta la Junta de Castilla y León proceden del Gobierno de Pedro Sánchez. Mire, si no fuera una cosa tan seria, la verdad, parecería un chiste oír que es que Pedro Sánchez nos regala 4 de cada 5 euros, obviando que no es más que la reversión de una pequeña parte, de una parte, de lo que los castellanos y leoneses aportamos a las arcas del Estado; obviando además que el sistema de financiación autonómico es injusto -lo hemos dicho y lo hemos repetido-, se ha quedado obsoleto y es francamente desequilibrado, premiando a las Comunidades más premiadas, sobre todo a Cataluña -eso sí, por la dependencia de esos famosos siete votos-, y castigando a las menos pobladas, como es la nuestra. Llevamos solicitando una nueva financiación autonómica años, y el Gobierno no quiere ni oírlo.

Mire, ha hecho usted una cosa importante, que yo creo que debería ser obligatorio en todas las Administraciones, y ha sido dar cuenta y hacer balance de la gestión realizada a lo comprometido en el programa electoral. Creo que a mí me parece muy interesante y me parece francamente que sería oportuno que todas las Administraciones lo hicieran.

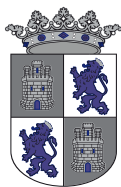
Se le ha acusado a usted de presentar un Presupuesto continuista y poco novedoso, pero yo creo que se puede negar la mayor, porque aquí ha quedado claro que, en estos cuatro años, ha habido acciones muy novedosas, aunque a algunos no les guste; novedoso ha sido los locales de ocio y... y convivencia; novedoso ha sido la labor del *compliance* de los Servicios Jurídicos; novedoso ha sido ese sistema de microproyectos de cooperación al desarrollo; novedosa la carrera profesional horizontal, a la que me he referido antes; novedosa también la mejora de la calidad de los servicios; novedoso el acuerdo de simplificación administrativa o las mejoras en comunicación, que, a pesar de la aberración de esta nueva Ley de Publicidad Institucional, impulsada por la Unión del Partido Socialista y de Vox, la Junta de Castilla y León se ha posicionado, fíjese, a pesar de eso, se ha posicionado como la Comunidad más transparente de España junto a la Región de Murcia. No lo decimos nosotros, lo dice el informe del dos mil veinticuatro del Observatorio de Medios.

En definitiva, señor consejero, un magnífico Presupuesto, bajo mi punto de vista, el que nos ha presentado hoy; una magnífica exposición del mismo; una magnífica legislatura, sin duda, llena de novedades y de éxitos. Por lo que solo me resta felicitarle a usted y a todo su equipo, que antes no lo he hecho y ahora quiero hacerlo personalmente y directamente; felicitarles por su trabajo y felicitarles también por la ayuda que prestan a... al trabajo que realizamos aquí todos; nos ayudan diariamente a realizar nuestro trabajo en buenas condiciones.

Y, por supuesto, también quiero felicitar -no sería justo no hacerlo- a todos los trabajadores de la Consejería, porque en ellos recae el peso del trabajo diario para sacar adelante el proyecto del presidente Alfonso Fernández Mañueco, que, como se ve y como ha quedado demostrado, es un proyecto de éxito. Muchas gracias, por tanto, por todo lo que usted hace.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en el turno de dúplica, el consejero de la Presidencia sin límite de tiempo.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):**

Muchas gracias, querido presidente. Señor Igea, yo, máximo respeto a la institución de las Cortes de Castilla y León, máximo; pero igual que le reconozco que yo de Medicina no sé, también podría usted reconocerme que, a nivel jurídico, usted a lo mejor tampoco sabe. Aquí estamos hablando de una actividad administrativa, no legislativa, de las Cortes. La actividad de registro, por ejemplo, la validez de un registro o no aquí, en la Secretaría de las Cortes, no es una actividad legislativa; es una actividad administrativa.

Si alguien quiere recurrir si está bien hecho o no un registro de entrada, eso va a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, no va al Constitucional, no va a otros sitios. Por lo tanto, la aprobación de un proyecto de ley como tal por la Junta de Castilla y León, si alguien la quiere discutir, es una actividad administrativa. Estamos todavía en la Administración. No, no está en el trámite parlamentario. No hay todavía derechos u obligaciones derivadas de la condición parlamentaria. Por lo tanto, todo lo que sea antes del registro, incluyendo el registro de entrada de esa actividad, es discutible en la fase administrativa, no parlamentaria. Por lo tanto, no hay ninguna vulneración ni lo puede haber en cualquier cuestión que se plantee en ese otro ámbito. Es en la fase de aprobación administrativa del Proyecto de Ley de Presupuestos. Simplemente, no tiene ningún objeto el perder el decoro a esta institución, como ya le he comentado, pero una cosa es el debate administrativo y otra el parlamentario.

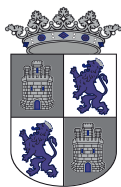
¡Hombre!, no me cuente usted el informe. No sé por qué la Ley de Publicidad Institucional, después del consenso que ha habido entre el PSOE y Vox, les duele tanto a ustedes cuando hablamos de ella. ¿Está incumpliendo la Junta de Castilla y León con la nueva ley? Está cumpliendo absolutamente todo. No me cuente usted desde cuando se publicó en el BOCYL, sino desde cuando el Consejo Consultivo de Castilla y León nos ha aclarado qué teníamos que hacer nosotros y qué tenían que hacer ustedes como Cortes. Es tal la complejidad que hay en la ley que hemos tenido que preguntar al Consejo Consultivo qué cosas tenía que hacer la Junta de Castilla y León y qué cosas tenía que hacer las Cortes, porque tampoco queríamos inmiscuirnos como Gobierno regional, no sea que nos pusiéramos a hacer algo y no fuéramos los competentes. De tal manera que al menos, al menos, conceda usted los tres meses desde que está elaborado y notificado ese informe del Consejo Consultivo. Lo digo para achacar el si estamos cumpliendo o incumpliendo.

Porque, claro, si no sabemos ni lo que tenemos que convocar en un concurso hasta que no nos lo ha aclarado el Consejo Consultivo, pues mal podemos sacar un concurso. Simplemente vamos a tener, por lo menos, esa... esa condescendencia a contar el plazo de los tres meses desde que alguien ha venido y nos ha dicho "creemos que el camino más adecuado es este"; que esperemos que lo sea, que tampoco lo sabemos.

¡Hombre!, señor Igea, usted, que es médico, que critique el hecho de que hayan bajado los ingresos fiscales por juego de 71 millones a 59, me parece que ha dicho, eso, teniendo en cuenta que va derivado directamente de la actividad de juego... [Murmillos]. No, no va por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor... señor Igea, por favor. Vamos a tener la... vamos a terminar el día bien. Discúlpeme, señor consejero. Le pido, por favor, que tengamos... acabemos el día



bien. Yo lamento profundamente tener que interrumpirles, señor consejero, pero vamos a guardar el decoro. Guardemos el Reglamento y, por favor, terminemos la tarde tranquilamente. Usted ha intervenido, ha podido decir lo que quiera; le he dado hasta un minuto de más, no tengo ningún problema. Simplemente, vamos a respetar la intervención, que ya nos queda muy poquito. Puede continuar, señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Gracias. El 80 % o más de la recaudación tributaria por juego es de las máquinas B de hostelería. Cada máquina B que hay un bar paga 3.600 euros por su instalación, con independencia de lo que cobre o no cobre. Tasa fija anual: el... del uno al quince de enero se paga 3.600 euros y esa máquina funciona en la cafetería, y la Administración no percibe nada de sus ganancias. No se equivoque, no va por ganancias. Es al revés. Si se produce una bajada de ingresos de tasa fiscal de juego es porque hay menos actividad de juego, menos empresas de juego, menos máquinas en los bares instaladas. Y, por lo tanto, se supone que hay menos conflictividad social con este tipo de cosas.

Alguna vez oímos por ahí declaraciones de que si todas las ciudades o los municipios se están llenando de salones de juegos, de casas de apuestas, de bingos, de... esto lo que demuestra es que la postura de la Junta de Castilla y León de control y planificación del sector del juego conlleva el que no haya incrementos de actividad de juego excesivos que puedan generar también una excesiva problemática sanitaria, de salud o de servicios sociales.

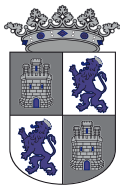
Por lo tanto, esto es un dato –entre comillas– “a favor” de la problemática especial que pueda conllevar una actividad que, por otro lado, es legal, está legalizada y además creemos que está bien que esté legalizada. Lo que hace falta es que esté controlada, porque la clandestinidad es lo peor que puede haber en este tipo de actividades.

Transparencia. Claro que cada vez los ciudadanos piden más cosas. Son conscientes de qué derecho tienen. Hacemos todo el esfuerzo posible desde el Gobierno regional precisamente para que sepan de ese derecho, que, más allá de la información administrativa habitual que le pueden dar las oficinas de información o que puedan obtener de la web, cualquier dato, cualquier cuestión que deseen que no conste ahí lo pueden solicitar. Y, por lo tanto, a mí me encanta que hayamos casi duplicado las solicitudes de acceso a la información administrativa.

A mí también me encantaría que otro día dijera usted todas las que se han ofrecido; de todas esas solicitudes, muchas de ellas son de Administraciones locales mayoritariamente, pero, en todo caso, ¿cuántas ha ofrecido la Junta de Castilla y León, se han estimado? Porque ese es el dato relevante, cómo también en la cultura interna de la Junta de Castilla y León existe cada vez más la proactividad a favor del administrado en el sentido de darle esos... esos datos.

Y, por último, en absoluto choteo a esta institución, señor Igea. No cargue usted las tintas donde no tiene que cargarlas en base a unas críticas o no críticas a la Ley de Publicidad Institucional, que se está cumpliendo completamente.

Señora Gallego, ¡hombre!, que los municipios de la Junta de Castilla y León, la mayoría de ellos, como mucho reciban 30.000 euros de los fondos locales... yo no sé las sumas usted cómo las hace. Su pueblo, que es un municipio intermedio, recibe 120.000 anuales de esta Consejería: Fondo de Cooperación Local,



Participación en Ingresos Propios, Cohesión Territorial. 120.000 euros anuales su municipio intermedio. Bueno, pues si vamos a ser técnicamente correctos, no digamos que 30.000 euros como mucho los pueblos.

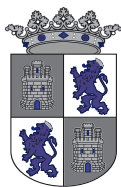
¿Que no quiere usted celebrar el Día de la Comunidad? Pues lo siento, yo sí quiero celebrarlo. A mí el veintitrés de abril sí me genera emoción y me genera un sentido de pertenencia a una Comunidad, la de Castilla y León, con la que estoy satisfecho y orgulloso.

¿Que no cree usted en la historia conjunta de Castilla y León? Pues qué quiere que le diga. Yo me siento igual de orgulloso de Alfonso VII que de doña Urraca, pero también me siento muy orgulloso de las Leyes de Burgos de mil quinientos doce, del... el libro o el documento que elaboró la Escuela de Salamanca a través de Francisco de Vitoria en mil quinientos treinta y dos sobre los indios y luego La Controversia de Valladolid en el mil quinientos cincuenta. Igual. Igual. Y no hablemos de Brañosera, con su fuero del municipalismo en Palencia; y de la cuna del parlamentarismo en León, por supuesto. Pero una cosa no excluye la otra. Yo creo que juntos sumamos. Y yo prefiero sentirme orgulloso por diez cosas que no por uno... por una. Pero bueno, allá cada cual. Yo no me puedo meter en eso.

Los conciertos. Los conciertos hay... en los conciertos y en los autores que se contratan hay derechos exclusivos de autor. Eso toda la persona que haya llevado una gestión municipal y haya hecho un concierto en su municipio sabe que existen derechos exclusivos del correspondiente cantante o grupo musical, y tienen una tarifa fija, y es lo que es. No admite más... tampoco mucha más vuelta. No sé por qué no le queda a usted claro el hecho de los conciertos. Es que no hay mucho que... no sé, habrá que mirar a ver usted cómo hace las contrataciones en su municipio para las... los grupos musicales que asisten y ver si hay otra fórmula. A nosotros no nos da de sí ninguna otra manera de hacer un concierto; pero bueno, a lo mejor tiene usted otra fórmula y nos vendría muy bien que nos dijera cómo; porque todo lo que sea dar mayor publicidad y mayor posibilidad de participación, encantados.

Señora Pérez Martín, mire, no podemos estar de acuerdo -me lo va a permitir- en fijar ya nosotros aquí -la he oído comentar- los porcentajes, dentro de los recursos locales que tiene cada ayuntamiento, a lo que tienen que dedicar esos recursos locales. Creemos que existe el autogobierno, existen las elecciones locales. Cuando uno se presenta a alcalde asume una responsabilidad y un Equipo de Gobierno y, como mínimo, digo yo que debemos dejar libertad al alcalde y a la corporación local para que diga qué considera que es más prioritario dentro de su municipio. Le he querido entender a usted que equis porcentaje dedicarlo a no sé qué cosa, equis porcentaje a no sé qué cosa. Yo creo que eso supone limitar la autonomía política de los alcaldes y su deber de responsabilidad, en su caso, ante los... los ciudadanos.

Igual que tampoco vamos a quitar las ayudas que damos a las casas regionales en el exterior para dedicar ese dinero a la gente que estamos aquí. Podemos mejorar de muchas cosas, pero nuestros hermanos... porque al final los que están fuera de la Comunidad de Castilla y León, y hay casas regionales que están dentro de España, no pensemos solo en las de Hispanoamérica. O sea, se entiende por casa regional toda aquella que está fuera del territorio de Castilla y León. No sé nuestro joven que está estudiando en Barcelona con 32 años si asiste a la Casa de Castilla y León a hacer una actividad, nuestro joven nacido aquí, formado aquí y que esperamos recuperar con la recuperación del talento, el hecho de que tenga que cerrar la Casa de



Castilla y León que tenemos en... en Barcelona, pues no me parece una... vamos, una medida adecuada. Pienso que somos nosotros mismos, en su caso son nuestros hermanos y, por lo tanto, tampoco podemos compartir esa visión.

Y, señor Briones, ya le he dicho yo que era la Consejería que más peso tiene. Yo mismo le he dicho que si valemos por algo es por la parte más político-administrativa o de coordinación transversal con el resto de departamentos. O sea, gracias por recordar lo que yo ya había manifestado.

Vuelvo a lo mismo: yo tampoco he sido... usted también ha dicho que he sido irrespetuoso con el Parlamento. No sé en qué. Desde luego en mi voluntad no ha estado. Ya he explicado que hemos estado hablando de fases administrativas previas y de problemas jurídicos antes de la fase parlamentaria. Y, por lo tanto, es un debate que nada tiene que ver con el Parlamento en su función -digámoslo- legislativa, porque toda la problemática se ha suscitado en fase administrativa. Toda. Si hubiera habido cualquier conflicto porque no se llega a una solución, hubiera derivado todo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, no al Constitucional o a otro tipo de fórmulas, que es la que protege las relaciones de una institución como esta.

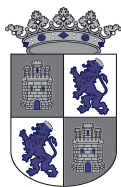
¿La AIREF? Bueno, pues la AIREF podrá decir en algún ámbito concreto, depende del tipo de informe que le hayan solicitado. Convendrá usted conmigo que llevamos un año siendo los líderes en exportaciones en España. El crecimiento de las exportaciones en España el último año: la primera Comunidad Castilla y León en el porcentaje de crecimiento de las exportaciones. En producción industrial, el último año, Castilla y León líder a nivel nacional en el crecimiento en producción industrial. Estos son parámetros también que hay que decirlos.

La financiación. Bueno, también usted y yo, en su día, porque llevamos ya algunos bastantes años, negociamos el pacto local y las consecuencias posteriores con la ley de financiación de las... de las... de las corporaciones locales, la participación en ingresos de la Comunidad Autónoma, en el año veintitrés. Ese fue el modelo que nos dimos de financiación. No podemos venir ahora sin ton ni son y decir: oiga, no, no me vale. Bueno, sí lo puede decir, pero no es así. No se puede venir y decir, si tenemos un pacto y tenemos un acuerdo... Somos una de las 6 que cuenta con un sistema de financiación; o sea, de 17 Comunidades -no meto a Ceuta y Melilla-, solo hay 6 que tienen un sistema legal de financiación. Castilla y León es una de ellas. Pactado. Acordado con ustedes. Del año catorce.

Y prevé la ley cómo se incrementa esa financiación. A lo mejor hay que venir aquí, darse unos golpes en el pecho, echar la *mea culpa* y decir "yo pensé que esto iba a crecer de otra manera". Pero, desde luego, lo que no puede uno es negar lo que firmó, lo que suscribió, y dentro de eso está cómo se actualizan las cuantías de régimen local.

Y lo último ya, usted puede llamar a la condonación de la deuda y a esos 3.000 millones lo que quiera. Eso es la deuda catalana. Eso es la deuda catalana y el plan nacional que para salvar la deuda catalana ha habido que hacer y plantearnos a todas las Comunidades Autónomas. Don Luis Briones, no nos haga usted trampas al solitario, porque no nos vale. Es la deuda catalana.

Y, hombre, que ya compare y diga: no, algo parecido hizo Rajoy con el FLA. No. Vamos a ver, vamos a ver si podemos por lo menos aclarar mínimamente en dos palabras: las Comunidades Autónomas no todas ellas eran diligentes en su gestión



económica. Había Comunidades Autónomas que eran un desastre. No voy a mencionar quiénes. Como no tenían capacidad de endeudamiento externo privado al que poder acudir, no quedó más remedio al Estado, concretamente al presidente del Gobierno entonces, Mariano Rajoy, que crear una especie de crédito, posibilidad de deuda a muy bajo porcentaje que ofrecer a esas Comunidades para que pudieran endeudarse, porque en el mercado externo no eran capaces de endeudarse; cosa que no ha hecho Castilla y León, porque en Castilla y León éramos de los que hemos tenido crédito en el mercado internacional, en el mercado internacional de divisas. Castilla y León no ha necesitado FLA. Hay otras Comunidades que sí.

¿Qué pasa? Que esas Comunidades tienen parte de la deuda con entidades privadas y, cuando ya estas no le prestaban, parte de la deuda con el Gobierno de España porque se han acogido al FLA enormemente. Y tanto la que tienen privada como la que tienen del FLA, pues esa es la que nos quieren... nos quieren decir que nos perdonan 3.000 millones. No, señor. La deuda catalana y el FLA de Rajoy no tiene nada que ver con hinchar o inflar esa deuda. Muchas gracias.

Decirles que, si alguna de mis intervenciones o alguna palabra que haya utilizado no ha sido de su agrado, lo siento. Y, en todo caso, que sepan que desde la Consejería estaremos abiertos a cualquier tipo de enmienda que consideren oportuno y que favorezca el contar con un Presupuesto que mejore el conjunto de entidades locales, empresariales y ciudadanas que aquí hemos expuesto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, abrimos un turno para aquellos procuradores que no hayan intervenido puedan realizar alguna pregunta. ¿Alguien quiere realizar alguna pregunta?

Pues como no hay ninguna, agradecemos a don Luis Miguel González Gago su intervención. *[Murmullos]*. (Perdón, perdón, perdón, perdón). Le agradecemos la... su comparecencia y a todo el *staff* que le ha acompañado en el día de hoy. Agradecer el trabajo intenso de todo este día a todos los procuradores que han asistido a esta Comisión. Y les recuerdo que mañana, a las diez, tenemos la comparecencia del consejero de Cultura. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos].